



Cómo Cumplir
con la
Regla de
Funerales

(Complying with the Funeral Rule)

COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO
JUNIO 2004



Índice

Introducción.....	1
¿Quién Debe Cumplir con la Regla de Funerales?.....	2
Definición de “proveedor de artículos y servicios fúnebres”	
Definición de “artículos fúnebres” y “servicios fúnebres”	
¿Es la Regla de Funerales Aplicable a los Acuerdos de Planificación Anticipada?	
Lista General de Precios.....	4
¿Quién Puede Obtener una Lista General de Precios?	
¿Cuándo Debe Ser Ofrecida la Lista General de Precios?	
¿Qué Sucede con las Consultas por Teléfono o por Correo?	
¿La Regla de Funerales Requiere que la Lista General de Precios Sea Entregada al Cliente para que la Conserve Consigo?	
¿Cómo funciona la Lista General de Precios y los Planes Anticipados?	
Información Requerida en la Lista General de Precios	7
Información de Identificación	
Revelaciones de Datos Informativos Requeridas en la Lista General de Precios	
Derecho de Selección	
Embalsamamiento	
Contenedores Alternativos	
Cargo por Servicios Básicos	
Lista de Precios de Ataúdes	
Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro	
Precios Detallados Requeridos en la Lista General de Precios	
Derivación/Recepción de Restos Cremación Directa y Entierro Inmediata	
Servicios Básicos del Director de Funerales y su Personal	
Traslado de los Restos a la Funeraria	
Embalsamamiento	
Otras Preparaciones del Cuerpo	
Utilización de las Instalaciones y Servicio del Personal para el Velatorio	
Utilización de las Instalaciones y Servicio del Personal para Ceremonias Fúnebres	
Utilización de Instalaciones y Asistencia del Personal para un Servicio Conmemorativo	
Utilización del Equipo y Asistencia del Personal para un Servicio en la Tumba	
Carroza	
Limusina	
Precios de los Ataúdes	
Precios de Contenedores Exteriores para Entierro	
Listas Alternativas de Precios para Grupos Especiales	17
Niños e Infantes	
Agencias Gubernamentales	
Grupos Religiosos y Sociedades Conmemorativas	



Lista de Precios de Ataúdes: Información y Utilización	19
Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro: Información y Utilización	21
Resumen de los Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados: Información de Costos y Revelaciones de Datos Informativos.....	23
Requerimientos Legales	
Embalsamamiento	
Artículos y Servicios Pagados por Adelantado	
Información de Precios Ofrecidos por Teléfono	26
Declaraciones Falsas Prohibidas por la Regla de Funerales	27
Embalsamamiento	
Ataúdes para Cremación Directa	
Contenedores Exteriores para Entierro	
Requerimientos Legales y de los Cementerios	
Afirmaciones sobre el Valor de Preservación y Protección	
Artículos y Servicios Fúnebres Pagados por Adelantado	
Otras Declaraciones Falsas	
Compras que No se les Pueden Requerir a los Consumidores	30
Aprobación Previa para Embalsamamiento	32
Mantenimiento de Registros.....	34
Comprensión de las Revelaciones de Datos Informativos.....	35
Disposiciones para la Exención Estatal.....	35
Muestras de Listas de Precios	36
Notas	44
Parte 453 — Texto de la Regla de Funerales Revisada (en inglés)	46



Introducción

Las presentes guías tienen por objeto ayudarlo a usted, el proveedor de servicios y artículos fúnebres, a cumplir con la Regla de Funerales de la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*). La llamada *Funeral Rule* — a los fines de esta publicación llamada “la Regla” o la “Reglamentación” — entró en vigor el 30 de abril de 1984. La Comisión Federal de Comercio (FTC o la Comisión) ha revisado la Regla de Funerales y dichas revisiones tienen efecto a partir del 19 de julio de 1994.

La Regla de Funerales requiere que usted proporcione a los consumidores la información correcta y detallada sobre los precios y varias otras declaraciones informativas sobre artículos y servicios fúnebres además prohíbe:

- Tergiversar o falsear los requerimientos legales de los crematorios o de los cementerios.
- Embalsamar un cuerpo cobrando un cargo sin obtener autorización previa.
- Requerir la compra de un ataúd para cremación directa.
- Requerir a los consumidores la compra de determinados artículos o servicios fúnebres como condición para proveerles otros artículos y servicios de este tipo.
- Comprometerse en otras prácticas engañosas o desleales.

Si usted viola la Regla de Funerales puede ser sujeto a multas por hasta \$10,000 por infracción.

Las guías contenidas en la presente publicación no enmiendan ni modifican las disposiciones de la Regla. Las mismas explican los requerimientos de la Regla de Funerales revisada y tratan la manera de preparar los documentos requeridos — la Lista General de Precios, la Lista de Precios de Ataúdes, la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro y el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados. En la presente guía también se incluyen muestras de listas de precios y un modelo del formulario del resumen detallado. Estos lineamientos representan el punto de vista del personal de la FTC respecto de los requerimientos de la ley y no son vinculantes para la Comisión.



¿Quién Debe Cumplir con la Regla de Funerales?

Todos los “proveedores de artículos y servicios fúnebres,” llamados comúnmente empresas funerarias o simplemente funerarias, deben cumplir con la Regla. Usted es considerado un proveedor si vende u ofrece para la venta al público artículos y servicios para la realización de funerales.

Los *artículos o mercaderías fúnebres* son todos los productos vendidos directamente al público en conexión con los servicios fúnebres.

Los *servicios fúnebres* son:

- Los servicios utilizados para el cuidado y preparación de los cuerpos o restos humanos para su entierro, cremación u otra disposición final.
- Los servicios utilizados para hacer los arreglos o preparativos de funerales, supervisar o conducir la ceremonia fúnebre o la disposición final de los restos humanos.

Usted es un proveedor de funerales si vende u ofrece para la venta artículos fúnebres *y* ambos tipos de servicios fúnebres. Para estar abarcado por la Regla de Funerales no es necesario que usted sea un director de funerales licenciado ni que su comercio sea una funeraria con licencia. Los cementerios, crematorios y otros comercios también pueden ser considerados “proveedores de funerales” si comercializan mercaderías y servicios para funerales.

Usted debe cumplir con la Regla de Funerales aún cuando un consumidor en particular le compre solamente mercaderías o únicamente servicios, pero no ambos. Si ofrece a la venta mercaderías y servicios usted debe cumplir con la Regla con cada cliente. Sin embargo, no está cubierto por la Regla si usted vende únicamente artículos fúnebres, como por

ejemplo ataúdes, pero **no** vende servicios relacionados a la disposición de los restos.

Usted está cubierto por la Regla aun cuando organice sus operaciones comerciales de manera tal de vender mercaderías a través de una compañía y servicios por medio de otra. Si usted es un proveedor de funerales, no puede evitar ser abarcado por la Regla por medio de la reestructuración de su negocio.

¿La Regla de Funerales es Aplicable a los Acuerdos de Planificación Anticipada?

Los requerimientos de la Regla, tal como se describe en las siguientes páginas, se aplican tanto a los arreglos para funerales planificados con anticipación o en la oportunidad necesaria (*pre-need and at-need funeral arrangements*).

En las situaciones de acuerdos de planificación anticipada usted debe cumplir con todos los requerimientos de la Regla en el momento en que se planifican los preparativos del funeral. También es necesario que cumpla con la Regla después del fallecimiento de la persona que hizo los preparativos anticipados. En caso de que los sobrevivientes soliciten información sobre mercaderías o servicios, modifiquen los preparativos planificados, o se les requiera el pago de sumas adicionales de dinero, usted debe proporcionarles todas las revelaciones informativas y listas de precios correspondientes. Por ejemplo, a los sobrevivientes se les puede solicitar el pago de montos adicionales si el plan prepagado no garantizaba los precios al momento del fallecimiento. En otros casos, los sobrevivientes pueden cambiar los arreglos especificados en el plan de previsión, agregando o quitando determinados artículos o servicios. En ambas situaciones, los



requerimientos de la Regla son aplicables. Usted debe entregarle a los sobrevivientes las listas de precios pertinentes como así también un detallado Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados. (Vease las páginas 4-6 y 24).

También debe cumplir con la Regla de Funerales en caso de que venda contratos de planificación anticipada en nombre de una o más funerarias, pero que no provea los bienes y servicios para funerales. En dicho caso, aunque usted no provea los artículos y servicios, es considerado un agente de un proveedor de funerales y por lo tanto está cubierto por la Regla.

La Regla no se aplica a los contratos de planes anticipados realizados con anterioridad a la entrada en vigor de la Regla en el año 1984. Sin embargo, en el caso de que un contrato de plan de previsión firmado antes de 1984 sea modificado posteriormente, la modificación pone en efecto todos los requerimientos de la Regla.

Ejemplo: El Sr. Rodríguez hizo arreglos fúnebres de planificación anticipada en 1980 y fallece en 1994. Al momento de su muerte, su esposa desea cambiar el ataúd especificado en el contrato de plan anticipado y agregar horas de visitación. Debido a que la Sra. Rodríguez cambia el contrato con posterioridad al año 1984 el proveedor de funerales debe cumplir con todos los requerimientos de la Regla, incluyendo el requisito de entregarle a la Sra. Rodríguez una Lista General de Precios, exhibirle una Lista de Precios de Ataúdes y proveerle una detallado Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados.

Nota: En una situación como la anterior, usted debe verificar la ley estatal vigente para determinar si la misma le permite alterar los términos de dicho contrato.



Lista General de Precios

La Lista General de Precios (*General Price List, GPL*) es el requisito principal de la Regla de Funerales. Dicha lista debe contener la información que identifique los artículos y servicios, los precios detallados del surtido de productos y servicios que usted ofrece para la venta y otras importantes revelaciones de datos informativos. La Lista General de Precios posibilita a los consumidores comparar los precios para hacer una compra sobre una base detallada seleccionando únicamente aquellos artículos y servicios que deseen adquirir.

¿Quién Puede Obtener una Lista General de Precios?

Usted debe entregar la Lista General de Precios de artículos y servicios fúnebres a **todo aquel** que la solicite personalmente o que consulte los precios de los citados bienes y servicios. Usted debe entregar la Lista General de Precios a quien se la solicite o haga consultas sobre los productos y servicios que usted vende para que pueda conservar la lista consigo. El pedido de información no tiene que provenir obligatoriamente de parte de un consumidor o persona que desee hacer preparativos funerarios en el presente o en el futuro. Usted debe entregarle una Lista General de Precios a todas las personas que le soliciten información sobre preparativos o arreglos de funerales, incluyendo competidores, periodistas y representantes de comercios, sociedades religiosas, agencias gubernamentales o grupos de consumidores.

Nota: Si alguien lo consulta sobre los bienes y servicios que usted vende, debe entregarle a esa persona una Lista General de Precios. Si tiene dudas sobre la aplicabilidad de la Regla en una situación en particular, sería prudente que entregue una lista.

¿Cuándo Debe Ser Ofrecida la Lista General de Precios?

Usted no tiene que entregar en mano la Lista General de Precios en el momento preciso en que una persona ingresa a su negocio. Pero debe ofrecer la lista de precios *cuando comienza* a tratar con el cliente los siguientes temas:

- El tipo de funeral o disposición final que usted puede preparar.
- Los artículos y servicios específicos que usted ofrece.
- Los precios de sus artículos y servicios.

Antes de darle una Lista General de Precios a una persona en duelo, usted puede ofrecerle sus condolencias y tratar temas preliminares como los beneficios para veteranos y certificados de defunción.

El requerimiento de entrega de la Lista General de Precios se activa en el momento en que se lleva a cabo la reunión o entrevista personal, también llamada frente a frente o cara a cara. La reunión *cara a cara* puede realizarse en otro lugar que no sea la funeraria. Por ejemplo, usted debe entregar una Lista General de Precios aunque la discusión de precios o los preparativos se realicen en la casa de un familiar o en el momento de retirar al fallecido del hospital o asilo de ancianos. Usted debe indicar a sus empleados que lleven listas de precio extras.

Excepción: Usted no está obligado a ofrecer la Lista General de Precios si se retira al difunto para trasladarlo a la funeraria y en ese momento solamente solicita la autorización para embalsarlo. No obstante, cuando solicita una



autorización para embalsamamiento también debe:

- Declarar que el embalsamamiento no es requerido por ley (excepto en casos especiales, cuando corresponda).
- Abstenerse de tratar temas referentes a los precios o selección de artículos y servicios cuando se retira el cadáver. Cualquier discusión posterior sobre los precios o selección de artículos y servicios para el funeral activará, en ese momento, el requerimiento de entrega de una Lista General de Precios.

¿Qué Sucede con las Consultas por Teléfono o por Correo?

Usted debe brindar determinada información a las personas que lo llamen por teléfono, pero la Regla de Funerales no requiere que envíe una Lista General de Precios a quienes lo llaman. Similarmente, no tiene que enviar una Lista General de Precios en respuesta a solicitudes sobre artículos y servicios fúnebres recibidas por correo. Por supuesto, tiene la opción de enviar una Lista General de Precios a quien lo llame o le escriba para solicitar información si así lo desea. No obstante, si una solicitud de información por correo o por teléfono es seguida de una reunión en la funeraria u otro lugar, debe proveer la Lista General de Precios en ese momento.

Nota: En algunos Estados se requiere a los proveedores de funerales que bajo pedido envíen una lista de precios por correo. Usted debe verificar cuáles son los requerimientos vigentes en sus estados.

¿La Regla de Funerales Requiere que la Lista General de Precios Sea Entregada al Cliente para que la Conserve Consigo?

Para cumplir con los requerimientos de la Regla de Funerales no es suficiente hacer un ofrecimiento verbal de la Lista General de Precios. Usted no puede simplemente mencionar a los consumidores que se encuentra a disposición una Lista General de Precios para su inspección. Tampoco les puede mostrar a los clientes una Lista General de Precios que forme parte de un folleto o que esté dentro de una carpeta y que aparente ser la única copia disponible o que el folleto sea de uso exclusivo del director de funerales. Usted debe ofrecer materialmente a los consumidores una Lista General de Precios que ellos puedan conservar y llevarse a sus casas. Si el consumidor no desea aceptar o mirar la Lista General de Precios, usted no tiene que tomar ninguna acción adicional. Sin embargo, usted no debe hacer ningún comentario que desaliente a los clientes de ver la Lista General de Precios, como por ejemplo decirles que es innecesario o de difícil comprensión.

Nota: Usted no puede cobrar un cargo por la lista de precios ni poner ninguna condición para proporcionarles a los consumidores la información que es de entrega obligatoria según lo establecido por la Regla. Debe proveer sin cargo toda la información requerida a todo aquel que se la pida.

¿Cómo funciona la Lista General de Precios y los Planes Anticipados?

Usted debe entregar una Lista General de Precios en todas las situaciones de planificación anticipada. Debido a que se pueden vender diferentes bienes y servicios



sobre una base anticipada, la Lista General de Precios de dichos planes puede variar respecto de la Lista General de Precios que usted utiliza en las situaciones de necesidad inmediata. No obstante, cualquier Lista General de Precios que usted utilice para los arreglos de planes de previsión debe incluir todas las revelaciones de datos informativos requeridas sobre una base detallada. Usted no puede ofrecer únicamente “paquetes” de funerales a los clientes que hacen arreglos con anticipación.

Además, tal como mencionado anteriormente (ver “¿Quién debe Cumplir con la Regla de Funerales?”), usted debe entregarle una Lista General de Precios a toda persona que desee modificar la selección de los artículos y servicios ya comprados bajo un contrato de plan anticipado o a un deudo que tenga que pagar una suma adicional debido al incremento de precios sufrido desde el momento en que fueron planificados los arreglos anticipados.

Ejemplo: El Sr. Espinosa hizo arreglos con antelación a su fallecimiento. Su esposa desea cambiar el ataúd y los servicios que él compró bajo el contrato de previsión. Usted debe entregarle a la Sra. Espinosa una Lista General de Precios cuando comienza a tratar el tema y mostrarle una Lista de Precios de Ataúdes antes de que ella vea materialmente los ataúdes.



Información Requerida en la Lista General de Precios

Información de Identificación

La Lista General de Precios debe estar impresa o mecanografiada y debe contener la siguiente información de identificación:

- Nombre, domicilio y número de teléfono del lugar donde ejerce el comercio el proveedor de artículos y servicios fúnebres, incluyendo (cuando corresponda) el domicilio y número de teléfono de cada sucursal.
- El título o leyenda "Lista General de Precios" (*General Price List*).
- La fecha de entrada en vigencia de la lista de precios.

Revelaciones de Datos Informativos Requeridas en la Lista General de Precios

La Regla de Funerales también requiere la inclusión de seis revelaciones o declaraciones de datos informativos en su Lista General de Precios⁽¹⁾. Estas declaraciones se refieren a los siguientes temas:

1. El derecho del consumidor de seleccionar solamente los productos y servicios que desee.
2. Embalsamamiento.
3. Contenedores alternativos para cremación directa.
4. Cargo por servicios básicos.
5. Lista de Precios de Ataúdes.
6. Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro.

Cada una de estas declaraciones es discutida en las siguientes secciones. Usted debe incluir las declaraciones de datos informativos en

la Lista General de Precios exactamente como lo dispone la Regla. (Ver también "Muestra 1 de Lista General de Precios" al final de este documento). Además, debe usar un *lenguaje idéntico* al estipulado por la Regla de Funerales y no puede editar o parafrasear el texto establecido. Esto significa que las declaraciones de datos informativos deben aparecer en idioma inglés, ya que la regla requiere que sean en un *lenguaje idéntico* al estipulado por la Regla de Funerales. Por lo tanto, en este manual se incluyen las versiones en inglés de las respectivas declaraciones informativas. Sin embargo, es una buena práctica comercial que también se tengan disponibles las declaraciones de datos informativos en idioma español, de manera que los clientes que sólo hablen español puedan comprender las mismas.

Nota: Usted puede incluir información adicional, como por ejemplo una referencia a las leyes estatales del lugar donde opera. Pero no puede cambiar o agregar nada que modifique el lenguaje dispuesto por la FTC.

1. Derecho de Selección - *Right of Selection*

La primera declaración informa a los consumidores que poseen derecho de seleccionar solamente los artículos y servicios que deseen comprar, aparte de un cargo por servicios básicos que es indeclinable.⁽²⁾ (Ver página 13 para más detalles sobre este cargo.) Usted debe ubicar esta declaración en la parte inmediata superior al listado de los precios de los artículos y servicios que ofrece a la venta y la misma debe redactarse como sigue:

Los artículos y servicios descriptos a continuación son aquellos que podemos proveer a nuestros clientes. Usted puede elegir individualmente aquellos artículos y servicios que desee. **No obstante, cualquier tipo de funeral que seleccione incluirá un**



cargo por los servicios básicos y gastos generales. Si por requerimientos legales o de otro tipo, usted debiera comprar cualquier ítem que usted no solicite específicamente, le explicaremos la razón por escrito en el resumen que le proveeremos describiendo los bienes y servicios que usted seleccionó.

The goods and services shown below are those we can provide to our customers. You may choose only the items you desire. However, any funeral arrangements you select will include a charge for our basic services and overhead. If legal or other requirements mean you must buy any items you did not specifically ask for, we will explain the reason in writing on the statement we provide describing the funeral goods and services you selected.

Usted debe incluir la tercera oración de la declaración, indicada más arriba en tipografía más oscura, si, de acuerdo a su política, los clientes no pueden declinar ese cargo por el servicio básico. Puede agregar la frase “y gastos generales” luego de la palabra “básicos, tal como se muestra más arriba, si el cargo incluye la recuperación de los mismos.

2. Embalsamamiento - *Embalming*

La segunda revelación de datos informativos comunica a los consumidores que la ley no requiere el embalsamamiento.⁽³⁾ La declaración debe redactarse como sigue:

Excepto en determinados casos especiales, el embalsamamiento no es requerido por ley. Sin embargo, el embalsamamiento puede ser necesario si usted selecciona determinado tipo de funeral, como por ejemplo un funeral con velatorio. Si usted no desea que el difunto sea embalsamado, generalmente tiene derecho a elegir un arreglo que no requiera el pago de dicho servicio, como

por ejemplo cremación directa o entierro inmediato.

Except in certain special cases, embalming is not required by law. Embalming may be necessary, however, if you select certain funeral arrangements, such as a funeral with viewing. If you do not want embalming, you usually have the right to choose an arrangement that does not require you to pay for it, such as direct cremation or immediate burial.

No es necesario que incluya la frase “excepto en determinados casos especiales,” indicada en tipografía más oscura arriba, si la ley local o estatal del área donde usted ejerce el comercio no requiere el embalsamamiento bajo *ninguna* circunstancia. Si desea agregar información sobre los requerimientos de la ley estatal puede hacerlo a continuación de la revelación de datos informativos de la FTC. Usted debe ubicar esta declaración en conjunción inmediata al precio del embalsamamiento.

Nota: “En conjunción inmediata” significa que la declaración de embalsamamiento debe aparecer directamente al lado del precio anotado para el servicio de embalsamamiento. No puede ubicar esta información en una página separada o en otro lugar de la Lista General de Precios apartada del precio de embalsamamiento. (Ver también “Muestra 1 de la Lista General de Precios.”)

3. Contenedores Alternativos

La tercera revelación de datos informativos pone en conocimiento de los consumidores que ellos pueden comprar contenedores alternativos (ver “Regla Revisada” para una definición completa de este término) para las



cremaciones directas.⁽⁴⁾ La declaración debe redactarse como sigue:

Si usted desea hacer arreglos para una cremación directa puede utilizar un contenedor alternativo. Los contenedores alternativos encierran el cuerpo y pueden estar contruidos de fibra vulcanizada o materiales compuestos (con o sin una cobertura exterior). Los contenedores que nosotros proveemos son (especificar los contenedores).

If you want to arrange a direct cremation, you can use an alternative container. Alternative containers encase the body and can be made of materials like fiberboard or composition materials (with or without an outside covering). The containers we provide are (specify containers).

Usted debe incluir esta revelación en conjunción inmediata (directamente al lado) al rango de precios por el servicio de cremación directa. Al finalizar la última oración debe describir el tipo específico de contenedor(es) que ofrece. Si usted no hace arreglos de cremaciones directas, no es necesario que incluya esta declaración en la Lista General de Precios.

4. Cargo por Servicios Básicos

La cuarta declaración informa a los consumidores sobre el “cargo por servicios básicos” (el cargo cobrado por los servicios profesionales del director de funerales y su personal) que usted sumará al costo total de los arreglos del funeral.⁽⁵⁾ Este cargo por servicios básicos puede incluir conceptos por los servicios que usted brinde en la conducción de la entrevista de preparativos, planificación del funeral, tramitación de los permisos necesarios, preparación de los avisos fúnebres u obituarios y coordinación

de los arreglos con el cementerio o crematorio. Este cargo también puede comprender los gastos generales que no hayan sido asignados en otra parte. Puede incluir este cargo en su Lista General de Precios de dos maneras:

Opción 1: Si lista un cargo por servicios básicos separadamente y este cargo es indeclinable (el consumidor no tiene opción de declinar el cargo), usted debe incluir la siguiente declaración:

Este cargo por nuestros **servicios básicos y gastos generales** será agregado al costo total de los arreglos del funeral que usted seleccione. (Este importe ya ha sido incluido en nuestros cargos por cremaciones directas, entierros inmediatos, y derivación o recepción de restos.)

This fee for our basic services and overhead will be added to the total cost of the funeral arrangements you select. (This fee is already included in our charges for direct cremations, immediate burials, and forwarding or receiving remains.)

Si usted selecciona la Opción 1, la declaración correspondiente debe aparecer junto al precio de los servicios básicos y con una descripción de los servicios que usted incluya dentro de ese precio. (No puede ubicar esta revelación en una página separada o en otro lugar de la Lista General de Precios apartada del precio de los servicios básicos.) Si este cargo por servicios básicos es indeclinable, el precio debe también incluir todos los cargos por la recuperación de los gastos generales no asignados en otra parte. En la situación descrita, la primera oración de su declaración puede incluir la frase “**y los gastos generales**” (*and overhead*) a continuación de la palabra “**básicos**” tal como se muestra más arriba.



Opción 2: En lugar de imputar un cargo por servicios básicos separadamente, usted puede incluir el cargo por servicios en el precio de sus ataúdes. En esta alternativa usted debe incluir la siguiente declaración:

Tenga en cuenta que un cargo por (*especificar el monto en dólares*) por la utilización de nuestros servicios básicos **y por gastos generales** está incluido en el precio de nuestros ataúdes. Este mismo cargo será sumado al costo total de sus arreglos de funeral en caso de que usted provea el ataúd. Nuestros servicios incluyen (*especificar los servicios incluidos*).

*Please note that a fee of (specify dollar amount) for the use of our basic services **and overhead** is included in the price of our caskets. This same fee shall be added to the total cost of your funeral arrangements if you provide the casket. Our services include (specify).*

Si usted decide adoptar la Opción 2, el cargo debe incluir todos los cargos por la recuperación de gastos generales no asignados en otra parte y debe agregar la frase **“y los gastos generales”** (*and overhead*) a continuación de la palabra **“básicos”** en la primera oración, tal como se indica en tipografía más oscura arriba. La declaración debe aparecer en la Lista General de Precios junto con los precios individuales de los ataúdes o, en caso de que usted tenga una Lista de Precios de Ataúdes por separado, debe incluirse junto al rango de precios de los ataúdes.

5. Lista de Precios de Ataúdes

La quinta declaración informa a los consumidores acerca de la disponibilidad de una Lista de Precios de Ataúdes⁽⁶⁾ Usted puede listar los precios de los ataúdes en la Lista General de Precios o en una “Lista de

Precios de Ataúdes” separada. Si utiliza una Lista de Precios de Ataúdes por separado, su Lista General de Precios debe mencionar el rango de precios de los ataúdes que vende junto con la siguiente revelación: **Una lista de precios completa será provista en la funeraria.**

6. Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro

La sexta declaración informativa debe poner en conocimiento de los consumidores la disponibilidad de una Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro.⁽⁷⁾

Nuevamente, usted puede poner los precios de los contenedores exteriores para entierro en su Lista General de Precios o puede proveer una “Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro” por separado. Si utiliza una lista de precios separada, su Lista General de Precios debe declarar el rango de precios de los contenedores exteriores para entierro que vende junto con la siguiente revelación: **Una lista de precios completa será provista en la funeraria.**

A complete price list will be provided at the funeral home.

Si usted incluye los precios de los contenedores exteriores para entierro en su Lista General de Precios, también debe incluir la siguiente declaración en conjunción inmediata (directamente al lado) a los precios de los contenedores exteriores para entierro.

En la mayoría de las áreas del país, la ley local o estatal no requiere la compra de un contenedor exterior para encerrar el ataúd dentro de la sepultura. No obstante, varios cementerios requieren que usted disponga de un contenedor de este tipo para evitar el hundimiento de la tumba. Estos requerimientos pueden ser



satisfechos tanto con un revestimiento o bóveda para la sepultura.

In most areas of the country, state or local law does not require that you buy a container to surround the casket in the grave. However, many cemeteries require that you have such a container so that the grave will not sink in. Either a grave liner or a burial vault will satisfy these requirements.

Si en cambio usted provee una lista de precios de los contenedores exteriores para entierro por separado, entonces debe incluir la revelación citada más arriba en su Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro. Si la ley local o estatal vigente no requiere la utilización de un contenedor que encierre o proteja el ataúd dentro de la tumba, no tiene que incluir en su declaración la frase, **“en la mayoría de las áreas del país”** indicada en tipografía más oscura arriba.

Precios Detallados Requeridos en la Lista General de Precios

La Regla de Funerales requiere el listado detallado de los precios de determinados artículos y servicios para permitir que los consumidores elijan solamente aquellos artículos y servicios que desean comprar para la realización de un funeral. Usted debe listar los siguiente 16 artículos y servicios específicos en la Lista General de Precios junto con el precio de cada ítem:⁽⁸⁾

1. Derivación de los restos a otra funeraria.
2. Recepción de los restos de parte de otra funeraria.
3. Cremación directa.
4. Entierro inmediato.
5. Servicios básicos del director de funerales y su personal, y gastos generales.
6. Traslado de los restos a la funeraria.
7. Embalsamamiento.
8. Otra preparación del cuerpo.

9. Utilización de las instalaciones y servicio del personal para el velatorio.
10. Utilización de las instalaciones y servicio del personal para la ceremonia fúnebre.
11. Utilización de las instalaciones y asistencia del personal para el servicio conmemorativo.
12. Utilización del equipo y asistencia del personal para el servicio en la tumba.
13. Carroza.
14. Limousine.
15. Precios individuales de los ataúdes o el rango de precios de los ataúdes incluidos en la Lista de Precios de Ataúdes.
16. Precios individuales de los contenedores exteriores para entierro o el rango de precios de los contenedores exteriores para entierro incluidos en la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro.

Usted puede listar estos artículos y servicios en el orden que desee y solamente tiene que listar aquellos que realmente ofrece. Si no ofrece uno o más de estos 16 artículos y servicios no es necesario que los incluya en la Lista General de Precios. Además de estos 16 puntos, usted también puede listar otros artículos y servicios que ofrezca, como por ejemplo tarjetas de participación de fallecimiento y urnas para restos cremados. En su Lista General de Precios también puede proveer precios para “paquetes” de funerales. No obstante, el ofrecimiento de “paquetes” de funerales debe hacerse **adicionalmente y no en reemplazo** de los precios detallados obligatorios.⁽⁹⁾

Los precios detallados en su Lista General de Precios, como así también los de sus Listas de Precios de Ataúdes y Contenedores Exteriores para Entierro, deben ser exactos y estar actualizados. Estos precios deben reflejar los precios que usted realmente carga a sus clientes.



Por supuesto, usted puede ofrecer un descuento bajo circunstancias especiales, como por ejemplo cuando se hacen preparativos de funerales para un amigo o familiar o para una familia que no podría afrontar el costo de sus servicios sin un descuento. La Regla de Funerales no le impide realizar este tipo de descuentos. No obstante, usted no debe inflar el precio de ningún ítem de sus listas con el fin de ofrecer un descuento a todos o casi todos sus clientes. En este caso los precios de “descuento” deben de ser los precios exactos y estar reflejados como tales en las listas de precios.

1 - 4: Servicios Mínimos

La Regla de Funerales requiere que usted liste los cuatro servicios detallados a continuación: (1) derivación de los restos; (2) recepción de los restos; (3) cremación directa y (4) entierro inmediato. Contrariamente a lo que sucede con el resto de los artículos y servicios que usted debe listar en la Lista General de Precios, los precios de estos cuatro servicios **deben incluir** todo y cada uno de los cargos que usted imputará a los consumidores en concepto de servicios profesionales del director de funerales y el personal.

Ejemplo: La Srta. Aguirre desea hacer preparativos para el entierro inmediato de su padre. Además, ella elige tarjetas de participación, la utilización de una limousine y un servicio al pie de la tumba. Usted debe imputar un cargo por un entierro inmediato más los cargos por los otros artículos y servicios que ella desea adquirir. Pero usted no debe cobrarle un cargo adicional indeclinable por los servicios básicos. **Un cargo por sus servicios básicos ya está cargado en el precio del entierro inmediato.** La revelación de datos informativos sobre el

cargo por los servicios básicos le avisa al consumidor este hecho.

Para *la derivación y la recepción de los restos*, la Lista General de Precios debe listar un precio por cada uno de estos servicios y describir todos los servicios que usted proveerá por los precios cotizados. Los precios por estos servicios deben de incluir todos los cargos relacionados a cada uno de ellos, incluyendo cualquier cargo por servicios básicos o cualquier cargo por utilización del equipo o las instalaciones.

Para el caso de las *cremaciones directas*, su Lista General de Precios debe indicar un rango de precios, junto con la declaración obligatoria respecto de la disponibilidad de contenedores alternativos y a continuación listar cada una de las siguientes opciones dentro del rango:

- Un precio para los casos en que los consumidores provean el ataúd o contenedor.
- Un precio por separado por la cremación directa que ofrezca la funeraria cuando usted provee el contenedor alternativo. La Regla requiere que usted ofrezca un contenedor alternativo para utilizar en las cremaciones directas si usted presta servicios de este tipo.

En la Lista General de Precios también debe describir los servicios y el contenedor provisto por cada precio indicado. Si lo desea, también puede listar otras opciones, como por ejemplo una cremación directa con un servicio conmemorativo o una cremación directa con esparcimiento de cenizas.

El precio de la cremación propiamente dicha, puede o no estar incluido en el precio de su servicio por cremación directa. Si usted es propietario de un horno crematorio, sería



apropiado incluir el cargo por cremación en este punto. Sin embargo, si usted utiliza un crematorio que es propiedad de un tercero, puede tratar este cargo como un ítem pagado por adelantado. En ese caso, debe aclararle al cliente que se sumará un cargo por los servicios del crematorio.

Para los *entierros inmediatos*, usted debe proporcionar un rango de precios junto con cada una de las siguientes opciones separadas dentro del rango:

- Un precio para los casos en los que los compradores provean el ataúd.
- Un precio por separado por cada tipo de entierro inmediato ofrecido cuando usted provee un ataúd o contenedor alternativo. (No está obligado a disponer de contenedores alternativos para este propósito. No obstante, usted puede elegir ofrecer dicha opción).

En la Lista General de Precios también debe describir los servicios y el contenedor provisto por cada precio anotado. Si la opción de entierro inmediato puede llevarse a cabo con cualquiera de los ataúdes de su Lista de Precios de Ataúdes, la Lista General de Precios puede simplemente mencionar el precio del servicio y referir al cliente a la Lista de Precios de Ataúdes.

Ítem 5: Servicios Básicos del Director de Funerales y su Personal (y Gastos Generales)

El cargo por los servicios del director de funerales y su personal es un cargo aplicado por los servicios básicos que usted provee en los arreglos de cualquier tipo de funeral.⁽¹⁰⁾ Este “cargo por servicios básicos” es discutido en la sección “Revelaciones de Datos Informativos Requeridas” que aparece en la página 7. Si el cliente no puede declinar este cargo se debe incluir, tal como es requerido, la declaración informativa incluida en el título

“Cargo por Servicios Básicos”.

Este cargo por servicios básicos incluye los servicios que son virtualmente comunes a todas las formas de disposiciones o arreglos que usted ofrece, tales como la realización de la conferencia de arreglos o preparativos, tramitación de los permisos necesarios, preparación de los avisos, almacenamiento de los restos y coordinación de los arreglos con el cementerio, crematorio u otras terceras partes. Este cargo por servicios básicos no debe incluir cargos relacionados a otros artículos y servicios que deben listarse separadamente en la Lista General de Precios y cuya compra puede ser declinada por el consumidor.

Nota: Usted debe incluir cualquier cargo por el almacenamiento corriente de los restos en su funeraria dentro de este cargo por servicios básicos. Sin embargo, puede efectuar un cargo separadamente por el almacenamiento y conservación de restos: 1) si un porcentaje considerable de sus clientes no utiliza la funeraria para la conservación de restos o 2) si usted recibe una solicitud de retener los restos por un período inusual de tiempo.

El cargo por servicios básicos también puede incluir los gastos fijos o generales de varios aspectos de la operación de su comercio, como por ejemplo el estacionamiento, salas de recepción y preparación y otras áreas de uso común. También puede incluir seguros, salarios del personal, impuestos y otros cargos que usted deba pagar. Alternativamente, en lugar de incluir sus gastos generales en su cargo por servicios básicos puede distribuir los cargos de gastos generales en el surtido de artículos y servicios individuales que usted comercializa. Como tercera alternativa, usted puede combinar los primeros dos enfoques:



distribuir una porción de los gastos generales en los artículos y servicios individuales e incluir el resto de los gastos en su cargo por servicios básicos.

Nota: Estas son las únicas maneras de recuperar los costos por gastos fijos o generales. Además, si el cargo por servicios básicos es indeclinable se debe incluir en el mismo cualquier cargo por gastos generales que no haya sido asignado a otros artículos o servicios.

Usted tiene dos opciones para listar su cargo por servicios básicos en la Lista General de Precios.

Opción 1: Puede listar un precio por separado por los servicios básicos del director de funerales y su personal junto con una lista de los principales servicios provistos bajo este concepto y la revelación de datos informativos requerida (ver “Cargo por Servicios Básicos”). Si los consumidores no pueden declinar el pago de este cargo, usted debe incluir en este precio separado todos los cargos por los gastos generales no asignados - que son todos los gastos generales no distribuidos entre los otros artículos y servicios listados en la Lista General de Precios.

Opción 2: En lugar de efectuar un cargo separado por los servicios básicos, usted puede incluir el cargo en los precios de sus ataúdes. Si opta por esta alternativa, debe incluir la revelación de datos informativos correspondiente (ver “Cargo por Servicios Básicos”) en la Lista General de Precios, junto con los precios de los ataúdes individuales o con el rango de precios de los ataúdes (en caso de que usted tenga una Lista de Precios de Ataúdes separada).

Este cargo también debe incluir todos los cargos por la recuperación de los gastos

generales no asignados. Tal como lo indica la revelación de datos, usted debe especificar el monto del cargo por servicios básicos que se incluye en el precio de los ataúdes. Si el cliente provee un ataúd obtenido en otra parte, ese mismo cargo por servicios básicos puede ser sumado al costo total de los arreglos seleccionados.

La Regla de Funerales establece expresamente que el cargo por servicios básicos es el *único cargo indeclinable* permitido para incluir los servicios, instalaciones o gastos generales no asignados, a menos que la ley estatal o local lo requiera de otra manera. A excepción del cargo por servicios básicos, usted no puede efectuar ningún cargo separado por gastos generales. Un segundo cargo indeclinable, como por ejemplo un “cargo básico por instalaciones” o un cargo por “manipulación del ataúd”, en adición al cargo por servicios básicos violaría la Regla de Funerales. Aún más, no puede listar cargos por “servicios adicionales” del director de funerales y de su personal si dichos cargos deben estar incluidos en el cargo por servicios básicos o en uno de los otros puntos requeridos a ser listados en la Lista General de Precios.

Ejemplo: Usted tiene un cargo indeclinable por los servicios básicos del director de funerales y su personal. También lista el siguiente cargo en su Lista General de Precios: Servicios Adicionales del Director de Funerales y su Personal. Este cargo incluye: a) coordinación y conducción de la ceremonia fúnebre; b) el pago de salarios competitivos a los empleados; c) servicio de atención a la familia durante las 24 horas; d) mantenimiento de la licencia de servicio fúnebre y e) cumplimiento de los códigos y regulaciones federales y estatales.



Este cargo por servicios adicionales viola la Regla de Funerales. Todos los cargos enumerados deben ser incluidos en otra parte dentro de la Lista General de Precios. Usted debe de incluir el cargo (a) por la coordinación y dirección de la ceremonia fúnebre en un cargo separado, por concepto de una ceremonia fúnebre.

Los cargos de los puntos desde (b) hasta (e) están relacionados a los gastos generales básicos. Debe de incluir este tipo de cargos ya sea en el cargo por servicios básicos o asignar estos costos entre todos los puntos listados en la Lista General de Precios.

6 - 16: Artículos y Servicios

Usted debe listar los siguiente artículos y servicios por separado acompañados de sus respectivos precios. El cargo por cada ítem debe incluir todos los cargos por servicio y equipo o instalación para proveer el artículo o servicio en particular. (No se incluirá ninguna porción del “cargo por servicios básicos” discutido anteriormente en ninguno de estos artículos y servicios).

Traslado de los restos a la funeraria. Usted puede elegir cualquier método de cálculo de precio, tales como un cargo plano o fijo, un cargo por hora, o por millaje. Por ejemplo, puede efectuar un cargo plano incluyendo o no un cargo adicional medido en millaje, por una distancia que supere un determinado radio.

Embalsamamiento. Su precio por el servicio de embalsamamiento debe incluir la utilización de la sala de preparación como así también los servicios profesionales, equipo y materiales utilizados en la realización del embalsamamiento. Además, tal como tratado anteriormente (ver “Embalsamamiento”) usted les debe decir a los consumidores que la ley no requiere el embalsamamiento de los restos.

Otra preparación del cuerpo. Este cargo debe efectuarse por servicios tales como trabajo cosmético en la preparación del cadáver para el velatorio. Bajo esta categoría, usted también puede indicar un precio por el lavado y desinfección del cuerpo en los casos que este proceso sea utilizado en reemplazo del embalsamamiento.

Utilización de las instalaciones y servicio del personal para el velatorio. Usted puede cobrar un cargo fijo o un cargo por hora por el uso de las instalaciones para velatorios. El precio para un velatorio debe incluir los cargos por los servicios del personal y por las instalaciones, ambos utilizados en relación con la realización de un velatorio.

Usted no debe listar dos cargos por separado por un velatorio, como un cargo por las instalaciones y otro por los servicios del personal. Sin embargo, en caso de que provea los servicios del personal para un velatorio llevado a cabo en otras instalaciones, como por ejemplo una iglesia o casa familiar, debe listar un cargo por separado por dichos servicios. (En esta situación, un cargo por las instalaciones no sería apropiado debido a que no se utilizan sus propias salas o dependencias).

Utilización de las instalaciones y servicio del personal para ceremonias fúnebres. El cargo por una ceremonia fúnebre en las instalaciones de la funeraria, es decir un servicio conmemorativo de cuerpo presente, debe incluir el uso de las instalaciones y los servicios necesarios del personal. Usted no debe listar dos cargos por separado relacionados a una ceremonia fúnebre, como un cargo por las instalaciones y otro por los servicios del personal. Sin embargo, en caso de que provea los servicios del personal para una ceremonia fúnebre llevada a cabo en otras instalaciones, como por ejemplo una iglesia,



usted debe listar un cargo por separado por dichos servicios.

Utilización de las instalaciones y asistencia del personal para un servicio conmemorativo. Este es un cargo por un servicio conmemorativo *sin* el cuerpo presente. El cargo debe incluir el uso de las instalaciones y los servicios del personal. Usted no debe listar dos cargos por separado relacionados a un servicio conmemorativo, uno por el uso de las instalaciones y otro por los servicios del personal. Sin embargo, si provee la asistencia del personal para un servicio conmemorativo realizado en otra instalación, tal como una iglesia, usted debe listar un cargo por separado por tales servicios.

Utilización del equipo y asistencia del personal para un servicio en la tumba. Algunas familias pueden optar por un servicio en la tumba *en vez* de una ceremonia fúnebre en la funeraria. Su cargo por este servicio debe incluir la asistencia del personal y todo equipo que pueda proveer para este servicio (como por ejemplo un toldo y las sillas). Usted no debe listar dos cargos por separado relacionados a un servicio en la tumba, uno por el equipo proporcionado y otro por los servicios del personal. Si su cargo por una ceremonia fúnebre incluye normalmente un servicio de entierro en la tumba a continuación del funeral, usted puede seguir con esta práctica o puede ofrecer un cargo por separado por el servicio de entierro a continuación de la ceremonia fúnebre. El cargo separado por un *servicio en la tumba* tiene la intención de ser aplicado en aquellas situaciones en las que no hay ceremonia fúnebre en la funeraria ni en otro lugar.

Carroza. Usted puede utilizar cualquier método de cálculo de precios por el uso de

una carroza fúnebre, tal como un cargo fijo, un cargo por hora o por milla recorrida. Por ejemplo, puede efectuar un cargo fijo incluyendo o no un cargo adicional medido en millaje por una distancia que supere un determinado radio.

Limusina. Usted puede utilizar cualquier método de cálculo de precios por el uso de limousines o automóviles de acompañantes, tal como un cargo plano o fijo, un cargo por hora o por milla recorrida. Por ejemplo, puede efectuar un cargo fijo incluyendo o no un cargo adicional medido en millaje por una distancia que supere un determinado radio.

Precios de los Ataúdes. Usted puede listar los precios de los ataúdes de cualquiera de las dos siguientes maneras: (1) puede incluir en la lista un rango de precios de ataúdes, con la revelación de datos informativos que describe la disponibilidad de una Lista de Precios de Ataúdes (ver “Lista de Precios de Ataúdes”) o (2) puede listar los precios de los ataúdes individualmente en su Lista General de Precios.

Precios de Contenedores Exteriores para Entierro. Al igual que en el caso de los precios de los ataúdes, usted puede listar los contenedores exteriores de entierro de cualquiera de las dos siguientes formas: (1) puede listar un rango de precios de contenedores exteriores para entierro, junto con la declaración informativa sobre las Listas de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro (ver “Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro”) o (2) puede listar los precios de los contenedores exteriores para entierro individualmente en su Lista General de Precios.



Listas Alternativas de Precios para Grupos Especiales

Usted puede utilizar listas alternativas de precios en ciertas limitadas situaciones que se tratan a continuación.

Recuerde: Aunque usted utilice listas alternativas de precios igualmente tiene que cumplir con todas las disposiciones de la Regla de Funerales, incluyendo las revelaciones de datos informativos obligatorias y los precios detallados.

1. Niños e Infantes

Usted puede establecer precios diferentes para los preparativos de funerales de niños e infantes. Puede listar este tipo de funerales de dos maneras. Puede confeccionar las listas alternativas poniendo estos artículos y servicios en su Lista General de Precios, Lista de Precios de Ataúdes y Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro junto con sus ofertas regulares o puede hacerlo preparando una lista de precios por separado para estos arreglos. Si usted prepara una lista de precios separada, no es necesario que entregue esta lista a todos sus clientes, excepto a aquellas personas que soliciten o hagan consultas sobre funerales para niños o infantes.

2. Agencias Gubernamentales

Algunos proveedores de funerales hacen acuerdos con agencias del gobierno para proveer funerales a personas indigentes u otras personas con derecho a recibir beneficios del gobierno. Cuando usted entabla acuerdos de este tipo debe cumplir con los requerimientos de la Regla de Funerales, incluyendo el requerimiento de entregar la lista de precios el agente gubernamental en el momento en que usted hace o discute los preparativos funerarios. Puede agregar los precios para estas situaciones especiales a su lista de precios corriente o preparar una lista

específica de precios por separada. En caso de que prepare una lista de precios por separado no es necesario que la ponga a disposición de todos los clientes, excepto de la agencia gubernamental o personas que cumplan con los requisitos para este tipo de arreglos especiales.

Algunas agencias del gobierno optan por contratar arreglos fúnebres sobre la base de “paquetes.” Usted puede ofrecer arreglos funerarios sobre una base global a todos los clientes — incluyendo las agencias gubernamentales — siempre y cuando estos “paquetes” sean ofrecidos como adicionales y no en reemplazo de ofertas de precios detallados por artículos y servicios individuales.

Cuando las personas comprendidas bajo este punto hacen consultas respecto de estos “paquetes” para arreglos fúnebres, también debe proveerles la Lista General de Precios incluyendo los precios detallados y las revelaciones de datos informativos y cumplir asimismo con todos los otros requerimientos de la Regla de Funerales.

Nota: Usted debe verificar las leyes estatales vigentes para determinar si los arreglos manejados como parte de un acuerdo con una agencia gubernamental pueden ser complementados o modificados por las personas que cumplen los requisitos para acceder a los mismos.

3. Grupos Religiosos y Sociedades Conmemorativas

Algunas funerarias entablan acuerdos con grupos religiosos y sociedades conmemorativas para arreglar funerales para sus miembros a precios especiales. Usted es libre de entablar dichos acuerdos, pero aún



así debe cumplir con los requerimientos de la Regla. Debe proveer las listas de precios a los representantes de estos grupos cuando los mismos consultan sobre arreglos funerarios en nombre de los miembros del grupo.

Además, si un miembro de un grupo hace una consulta personal individualmente sobre preparativos funerarios, usted debe entregarle sus listas de precios. Aún cuando un miembro elija un “paquete” disponible únicamente para miembros de la sociedad, el miembro debe tener la oportunidad de ver sus listas de precios. Puede tener una lista de precios por separado para los miembros comprendidos bajo este rubro o incluir dichos precios en su lista corriente de precios.



Lista de Precios de Ataúdes: Información y Utilización

Si usted no lista el precio de venta de cada ataúd en su Lista General de Precios, debe preparar una Lista de Precios de Ataúdes impresa o mecanografiada.⁽¹¹⁾

Información que Debe Ser Incluida

La Lista de Precios de Ataúdes debe incluir la siguiente información básica:

- El nombre de su comercio.
- El título o leyenda “Lista de Precios de Ataúdes”.
- La fecha de vigencia de la Lista de Precios de Ataúdes.
- El precio minorista de cada ataúd y contenedor alternativo que no requiere una orden o encargo especial junto con la información necesaria y suficiente para su identificación.

Usted debe proporcionar datos descriptivos suficientes de cada ataúd listado en la Lista de Precios de Ataúdes para posibilitar a los consumidores la identificación del ataúd o contenedor específico y la comprensión de lo que están comprando. Por ejemplo, la Lista de Precios de Ataúdes puede describir el aspecto exterior (incluyendo el tipo o calibre de fundición del metal o tipo de madera), la ornamentación o herrajes exteriores y el género o tapizado interior. También puede proporcionar cualquier otra información, como por ejemplo una fotografía o nombre y número de modelo del fabricante. No obstante, a los fines de los requerimientos dispuestos por la Regla de Funerales, una fotografía o un número de modelo por sí solo no se considera una descripción suficiente.

Es necesario que usted liste solamente aquellos ataúdes que *ofrece usualmente* para

la venta y que no requieren ser ordenados especialmente, de la misma manera debe realizarse con los contenedores alternativos que ofrece para la cremación directa. El término “orden o encargo especial” (*special ordering*) significa la compra de un ataúd o contenedor que no está en stock y que no forma parte de la oferta habitual para sus clientes.

A la excepción del requerimiento que establece poner a disposición de los clientes contenedores alternativos en caso de que usted ofrezca cremación directa, la Regla de Funerales no le requiere que ofrezca ningún ataúd o contenedor alternativo en particular. No obstante, ambos, los ataúdes y los contenedores alternativos, deben listarse en la Lista de Precios de Ataúdes. No debe tener una lista de precios por separado para los contenedores alternativos.

La Regla de Funerales no estipula un formato u orden en particular para listar los ataúdes o contenedores que usted ofrece a la venta. La Lista de Precios de Ataúdes puede confeccionarse en cualquier formato, incluyendo la presentación en cuadernillo o tabla, siempre y cuando contenga la información requerida y que ésta sea exhibida de manera clara y destacada.

Además, usted no tiene que incluir los ataúdes personalizados, adaptados al gusto del cliente, en su Lista de Precios de Ataúdes ni listar los ataúdes que conserva en inventario para complimentar con contratos preexistentes de planes anticipados pero que no continúa ofreciendo regularmente para la venta. Tampoco es necesario preparar una nueva lista de precios si un ataúd o contenedor se encuentra temporalmente fuera de stock. Sencillamente, cuando le entrega la Lista de Precios de Ataúdes al consumidor, puede informarle cuáles son los ataúdes que



no se encuentran disponibles. Asimismo, si un ataúd en particular está disponible en un surtido de materiales y diseños interiores o herrajes y terminaciones exteriores, simplemente puede indicar este hecho en la Lista de Precios de Ataúdes, no es necesario que liste cada variación por separado.

Utilización de la Lista de Precios de Ataúdes

Usted debe mostrarle la Lista de Precios de Ataúdes a todo aquel que lo consulte personalmente respecto de los ataúdes o contenedores alternativos que ofrece para la venta o a quienes pregunten los precios de los mismos. Debe ofrecer la Lista de Precios de Ataúdes **cuando comienza a tratar el tema de ataúdes o contenedores alternativos — pero antes de mostrar materialmente dichos artículos**. Los consumidores deben poder ver y consultar la lista de precios antes de discutir sus opciones o ver materialmente los ataúdes.

Nota: Los consumidores no deben comenzar por informarse de los precios de los ataúdes ingresando al salón de exposición y leyendo las tarjetas de precios ubicadas en los ataúdes individuales o por medio del recitado verbal de dicha información por parte del director de funerales.

Usted puede utilizar etiquetas de precios individuales, pero únicamente de forma adicional a la Lista de Precios de Ataúdes. Al contrario de lo que sucede con la Lista General de Precios, la Lista de Precios de Ataúdes no tiene que ser entregada a los consumidores para que la conserven. No obstante, puede hacerlo si así lo desea.

La Regla de Funerales no requiere que exhiba los ataúdes de ninguna manera específica.

(Tenga presente que sin embargo muchos Estados cuentan con regulaciones sobre la forma de exhibirlos.) En realidad, la Regla no requiere que usted exhiba ningún ataúd. Algunas funerarias presentan su selección a través de un libro conteniendo las fotografías del surtido de ataúdes ofrecidos para la venta. En este caso, debe incorporar en el libro toda la información requerida para la Lista de Precios de Ataúdes (ver “Información que Debe ser Incluida”), incluyendo el encabezado “Lista de Precios de Ataúdes”.

Si usted vende ataúdes utilizando un salón de exhibición de un fabricante o proveedor que se encuentra fuera de la funeraria, debe ofrecer la Lista de Precios de Ataúdes cuando comienza el trato de precios de dichos artículos. Si comienza esta discusión en su lugar de negocios, usted debe ofrecer la Lista de Precios de Ataúdes en ese momento. Sin embargo, si no comienza a tratar el tema de precios de los ataúdes hasta llegar al salón de exposición del fabricante o proveedor, usted no tiene que exhibir una Lista de Precios de Ataúdes hasta que llegue al lugar y comience la discusión.

Además de utilizar una Lista de Precios de Ataúdes en las situaciones descritas anteriormente, usted debe mostrarle una Lista de Precios de Ataúdes a todo aquel que desee modificar el ataúd particular que hubiera comprado bajo un contrato de planificación anticipada.

Ejemplo: El padre de la Srta. Guzmán realizó un contrato de previsión en 1989. Si la Srta. Guzmán opta por un ataúd de mejor calidad que el provisto bajo el contrato anticipado o si hace consultas sobre otros ataúdes ofrecidos, usted debe exhibirle una Lista de Precios de Ataúdes.



Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro: Información y Utilización

Si usted vende contenedores exteriores para entierro y no lista el precio de venta de cada contenedor en su Lista General de Precios, debe preparar una Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro ⁽¹²⁾. El término “contenedor exterior para entierro” se refiere a todo contenedor diseñado para ser ubicado dentro de la tumba para contener en su interior el ataúd. Dichos contenedores pueden comprender bóvedas para entierro, cajas de sepultura y revestimientos o losas de tumba.

Información que debe ser incluida en la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro

La Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro debe contener la siguiente información básica:

- El nombre de su comercio.
- El título o leyenda “Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro”
- La fecha de vigencia de la lista de precios.
- El precio minorista de cada contenedor exterior para entierro que no requiere una orden o encargo especial, con la información suficiente para su identificación.
- La siguiente revelación de datos informativos (tratada anteriormente en “Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro”):

En la mayoría de las áreas del país, las leyes estatales o locales no requieren que usted compre un contenedor para encerrar el ataúd dentro de la tumba. Sin embargo, muchos cementerios requieren que usted disponga de este tipo de

contenedores para evitar el hundimiento de la tumba. Un revestimiento o losa de tumba o bóveda para entierro sería suficiente para satisfacer dichos requerimientos.

In most areas of the country, state or local laws does not require that you buy a container to surround the casket in the grave. However, many cemeteries require that you have such a container so the grave will not sink in. Either a grave liner or a burial vault will satisfy these requirements.

Usted no tiene que incluir la frase “en la mayoría de las áreas del país” en la revelación de datos si la ley local o estatal correspondiente no requiere la utilización de un contenedor que circunde el ataúd dentro de la tumba.

Usted debe proporcionar la información descriptiva suficiente sobre cada contenedor exterior para entierro en su Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro para posibilitarle a los consumidores la identificación de un contenedor específico. Es necesario que liste únicamente los contenedores que *ofrece usualmente* para la venta y para los que no se requiere una orden o encargo especial. El término “orden o encargo especial” (*special ordering*) significa la compra de un contenedor exterior para entierro que no está en stock y que no forma parte de la oferta habitual para sus clientes. No obstante, la Regla de Funerales no le requiere ofrecer ningún contenedor exterior para entierro en particular; en realidad la Regla no requiere que usted venda ningún tipo de contenedor exterior para entierro.

Además, la Regla de Funerales no requiere un formato en particular para listar los contenedores que ofrece. La Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro



puede confeccionarse de la manera que usted elija, incluyendo la presentación en formato de cuadernillo o tabla, siempre y cuando contenga la información requerida exhibida de manera clara y destacada, incluyendo el encabezado Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro.

Además, usted no tiene que incluir en la lista los contenedores exteriores para entierro que conserva en inventario para cumplimentar contratos preexistentes de planificación anticipada pero que no continúa ofreciendo regularmente para la venta. Tampoco es necesario preparar una nueva lista de precios si un contenedor se encuentra temporalmente fuera de stock. Sencillamente, puede informar al consumidor cuáles son los contenedores que no se encuentran disponibles cuando le entrega la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro.

Utilización de la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro

Debe exhibirle esta lista de precios a todo aquel que lo consulte personalmente sobre los contenedores exteriores para entierro que usted ofrece a la venta o a quien le pregunte los precios de dichos artículos. Debe ofrecer la lista de precios **cuando comienza a tratar el tema de contenedores exteriores para entierro pero antes de mostrar materialmente los contenedores**. Los consumidores deben poder ver y consultar la lista de precios antes de discutir sus opciones o ver materialmente los contenedores. (La Regla no requiere que usted exhiba los contenedores exteriores para entierro de una manera específica. Sin embargo, tenga presente que varios estados tienen regulaciones sobre la manera de exhibirlos).

Nuevamente, *no* es suficiente que les mencione a los consumidores la información de precios o poner etiquetas o tarjetas de precios sobre los contenedores o modelos de contenedores de forma individual. Usted puede utilizar etiquetas de precio individuales pero solo como complemento de la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro. Contrariamente a lo que sucede con la Lista General de Precios, no tiene que entregar a los clientes la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro para que la retengan. Sin embargo, puede hacerlo si así lo desea.

Algunos proveedores de artículos y servicios fúnebres presentan sus selecciones de contenedores exteriores para entierro a través de un libro con fotografías del surtido de estos artículos ofrecidos para la venta. Si usted opta por esta forma debe incorporar toda la información requerida para la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro (ver “Información que Debe ser Incluida en la Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro”) dentro del libro.

Además de utilizar una Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro como se describe anteriormente, usted debe exhibir esta lista de precios a cualquiera que desee hacer modificaciones sobre el contenedor en particular que ya hubiera sido comprado bajo un contrato anticipado.



Resumen de los Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados: Información de Costos y Revelaciones de Datos Informativos

El Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados (*Statement of Goods and Services Selected*) llamado usualmente en inglés *statement* y en la presente traducción “resumen” es una lista detallada de los artículos y servicios que el consumidor ha seleccionado durante la reunión de preparativos.⁽¹³⁾ Este resumen les permite a los consumidores hacer una evaluación de sus elecciones y efectuar cualquier cambio que deseen.

La Regla de Funerales no requiere ningún formato, encabezado o leyenda para el resumen. La información requerida que debe incluirse en el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados, descrita más abajo, puede ser consignada en un contrato o cualquier otro documento que usted les entregue a los clientes a la finalización de una discusión de arreglos funerarios. Las categorías de artículos y servicios listadas en el resumen (u otro documento similar) en general deben corresponder a los artículos y servicios listados en la Lista General de Precios, de manera tal que los clientes puedan comparar ambos documentos fácilmente. Cuando finaliza el tratamiento de los arreglos o preparativos usted le debe entregar a cada consumidor un resumen completo. Si los arreglos son hechos personalmente debe entregar el resumen en ese momento. La entrega de la copia del resumen en el funeral o en fecha posterior, o el envío por correo de dicha copia con posterioridad no cumple con los requerimientos de la Regla de Funerales.

Nota: La Regla no estipula la forma y plazo de pago. Este punto se acuerda entre usted y el cliente.

Si los preparativos son efectuados telefónicamente, usted debe entregar el resumen al consumidor lo antes posible.

Ejemplo: El miércoles por la tarde, la Sra. García lo llama para hacer los arreglos funerarios para los restos de su padre y le dice que irá a la funeraria el jueves por la mañana para terminar los preparativos. Cuando a la mañana siguiente llega la Sra. García usted debe entregarle la Lista General de Precios requerida y confirmar los arreglos efectuados. Luego, cuando termina con los arreglos, debe darle a la Sra. García el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados.

Si un consumidor hace todos los arreglos funerarios telefónicamente, usted debe intentar entregarle al consumidor un resumen completo antes de que la disposición final de los restos se lleve a cabo. En caso de que el consumidor no visite la funeraria personalmente antes de la inhumación aún debe de entregarle o enviarle al consumidor un Resumen de Artículos y Servicios Seleccionados completo tan pronto como sea posible.

La Regla de Funerales requiere que usted incluya la información de costos y revelaciones de datos informativos específicas en el resumen.

Información sobre los Costos

Usted debe listar todos los artículos y servicios individuales que comprará el consumidor, junto con el precio de cada ítem. Usted no puede simplemente presentar globalmente los costos de los artículos y servicios que están listados de manera separada en la Lista General de Precios.

Ejemplo: Su Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados estaría violando la Regla si solamente lista tres amplias categorías por “Servicios”, “Instalaciones”, y “Equipo Automotor”.



Usted puede ofrecer “paquetes” para funerales, siempre y cuando estos sean ofrecidos **adicionalmente y no en reemplazo de** los artículos y servicios cuyos precios tienen que ser detallados individualmente. Si el consumidor elige un “paquete” (luego de que usted le ofrezca precios individuales) su Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados debe describir el “paquete” listando individualmente cada uno de los artículos y servicios incluidos en el “paquete” y declarar el precio global del paquete.

Usted también debe listar separadamente en el resumen cada ítem de pago adelantado junto con el precio de cada uno de ellos. Los artículos y servicios de pago adelantado son los artículos o servicios que:

- Son descriptos al consumidor como pago adelantado de artículos y servicios provistos por adelantado pagos de favor o cortesía de la casa, pago en efectivo o término similar.
- Usted obtiene de parte de un tercero y paga en nombre del consumidor. (Ver también “Artículos y Servicios Provistos por Terceros” bajo el título “Revelaciones de Datos Informativos.”)

Los artículos y servicios *de pago adelantado* pueden incluir servicios de cementerio o crematorio, sepultureros, transporte público, honorarios religiosos, flores, músicos o cantantes, asistentes de enfermería, obituarios, propinas y certificados de defunción.

Si usted desconoce el precio de un ítem *de pago adelantado* en particular, puede efectuar un presupuesto de buena fe. No obstante, debe entregar un resumen de cuenta por escrito, incluyendo el cargo real, antes de que la factura final sea pagada.

Finalmente, usted debe darle al consumidor el costo total de los arreglos seleccionados (artículos y servicios individuales más los artículos y servicios pagados por adelantado).

Revelaciones de Datos Informativos

Usted debe poner las siguientes tres revelaciones o declaraciones de datos informativos en su Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados. Las mismas deben establecerse, palabra por palabra, *exactamente* como lo estipula la Regla de Funerales.

1. Requerimientos Legales - *Legal Requirements*

La primera revelación declara que usted cargará a los consumidores solamente aquellos artículos y servicios que haya seleccionado y que explicará cualquier requerimiento legal, del cementerio o del crematorio por escrito.⁽¹⁴⁾

Los cargos imputados corresponden únicamente a aquellos artículos y servicios que usted seleccionó o que son requeridos. En caso de que por ley o por las disposiciones del cementerio o del crematorio fuera requerida la utilización de cualquier otro ítem, se explicarán por escrito las razones de tales requerimientos.

Charges are only for those items that you selected or that are required. If we are required by law or by a cemetery or crematory to use any items, we will explain the reasons in writing below.

El formulario debe dejar suficiente espacio en blanco para que usted pueda identificar y explicar por escrito cualquier requerimiento legal, del cementerio o del crematorio que obligue al consumidor a la compra de un



artículo o servicio fúnebre específico. Debe incluir esta información en el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados antes de que el mismo sea entregado al consumidor.

2. Embalsamamiento

La segunda declaración está relacionada a la aprobación previa necesaria para el embalsamamiento.⁽¹⁵⁾

En caso de que seleccione un funeral que requiera el embalsamamiento del cuerpo, como por ejemplo un funeral con velatorio, usted puede tener que pagar por el servicio de embalsamamiento. Usted no tiene que pagar por un servicio de embalsamamiento que no haya aprobado si selecciona arreglos funerarios tales como la cremación directa o entierro inmediato. Si se le efectuaron cargos por servicio de embalsamamiento, se lo explicaremos a continuación.

If you selected a funeral that may require embalming, such as a funeral with viewing, you may have to pay for embalming. You do not have to pay for embalming you did not approve if you selected arrangements such as a direct cremation or immediate burial. If we charged for embalming, we will explain why below.

El formulario debe dejar suficiente espacio en blanco para explicar los motivos del embalsamamiento. Usted debe consignar esta información en el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados antes de entregárselo al consumidor.

3. Artículos y Servicios Fúnebres pagados por Adelantado

La tercera declaración corresponde a los cargos por sus servicios de gestión de compra de artículos y servicios pagado por adelantado. Si usted hace un recargo por la gestión de compra de un ítem pagado por adelantado o si recibe y retiene para usted una rebaja, comisión o descuento mayorista o de comercialización sobre un ítem pagado por adelantado, debe hacer la siguiente revelación:⁽¹⁶⁾

Realizamos cargos por los servicios prestados para gestionar la obtención de: (especificar los artículos y servicios pagados por adelantado).

We charge you for our services in obtaining: (specify cash advance items).

Usted debe ubicar esta declaración en conjunción inmediata (directamente al lado) a la lista que detalla individualmente los artículos y servicios pagados por adelantados en su resumen y especificar aquellos artículos y servicios sobre los que se aplican. No puede poner la revelación de datos en una página por separado o en otra parte dentro del Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados apartada de la lista que incluye el detalle individual de los artículos y servicios pagados por adelantados. (Vea también la Muestra 4 al final de ésta publicación).



Información de Precios Ofrecidos por Teléfono

Usted debe proporcionar la información *exacta* que se encuentra listada en su Lista General de Precios, Lista de Precios de Ataúdes y Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro a todos los consumidores que consulten telefónicamente sus precios y ofrecimientos. También debe contestar cualquier otra pregunta respecto de sus ofrecimientos y precios junto con cualquier otra información disponible que responda razonablemente a la pregunta.⁽¹⁷⁾

Nota: Usted no puede obligar a aquellos consumidores que se comuniquen con su comercio telefónicamente a que le den sus nombres, domicilios o números telefónicos antes de proporcionarles la información solicitada. Puede pedirles que se identifiquen, pero debe responder a sus preguntas aunque se nieguen a hacerlo. No les puede pedir a los consumidores que se presenten en la funeraria para obtener la información de precios.

Usted puede utilizar una máquina o servicio contestador para grabar las llamadas entrantes. Sin embargo, debe responder de manera individual a las preguntas y consultas de las personas que lo llamen.

Ejemplo: Su contestadora automática puede tener un mensaje que les indique a los consumidores que llamen a un número específico durante el horario de atención al público para obtener información sobre precios y ofrecimientos. Usted tiene que proveer la información solicitada cuando los consumidores llaman durante el horario de atención o puede disponer de una contestadora o servicio de contestador automático para tomar el nombre y número de teléfono de los consumidores

y responder a sus llamadas en cuanto le sea posible y conveniente.

Puede tener un empleado que atienda los teléfonos y que conteste las preguntas más sencillas sobre sus ofrecimientos y precios consultando la lista de precios impresa pero que le refiera a usted las preguntas más complicadas. Si usted no estuviera disponible cuando ingresa la llamada, el empleado puede tomar el mensaje y usted puede contestar la llamada más tarde.

No tiene que dar información de precios ni de otro tipo fuera del horario de atención si ésta no es su práctica habitual. A aquellos consumidores que llamen fuera del horario de atención, usted les puede decir que les brindará la información solicitada en el horario comercial habitual. No obstante, si un consumidor llama después de hora para hacer consultas sobre una situación de necesidad inmediata y usted habitualmente efectúa arreglos funerarios fuera del horario de atención al público, debe proveer información sobre los precios y de otro tipo a solicitud del consumidor.

Si usted se encuentra en el medio de una reunión preparativa cuando otra familia llama consultando sobre sus servicios, puede tomar un mensaje y devolver la llamada más tarde.



Declaraciones Falsas Prohibidas por la Regla de Funerales

La Regla de Funerales prohíbe las declaraciones falsas o tergiversaciones en seis áreas.⁽¹⁸⁾

1. Embalsamamiento

Usted no les puede decir a los consumidores que la ley estatal o local requiere el embalsamamiento del difunto si esto no es verdad. Si la ley estatal requiere el embalsamamiento, debe decirle a la familia que el embalsamamiento es requerido debido a las circunstancias específicas.

Ejemplo: La ley de su Estado requiere ya sea la refrigeración o embalsamamiento de los restos luego de un determinado período de tiempo. Si usted cuenta con facilidades para refrigerar los restos, debe darle al consumidor la opción entre la refrigeración y el embalsamamiento.

En caso que corresponda, usted también debe informarle *por escrito* al consumidor que el embalsamamiento no es requerido por ley excepto en circunstancias especiales. Esto se realiza mediante la inclusión de la declaración obligatoria de embalsamamiento, discutida anteriormente, en “Embalsamamiento” dentro de su Lista General de Precios.

Nota: Usted debe efectuar esta revelación a todos los consumidores, aún cuando el embalsamamiento sea necesario.

A menos que la ley local o estatal requiera el embalsamamiento del cuerpo, usted no debe decirles a los consumidores que el embalsamamiento es requerido con fines prácticos en las siguientes situaciones:

- Cuando el consumidor desea una cremación directa del difunto.
- Cuando el consumidor desea un entierro inmediato del fallecido.

- Cuando existe disponibilidad de refrigeración y el consumidor desea un funeral a ataúd cerrado sin velatorio o visitación formal.

Ejemplo: Una familia desea hacer arreglos para un funeral con un velatorio formal. El funeral se realizará tres días después del fallecimiento en un cálido día de verano. Las leyes estatales no requieren el embalsamamiento de los restos. Usted no dispone de instalaciones de refrigeración de cuerpos. En esta situación, puede decirle a la familia que la funeraria requiere el embalsamamiento del cuerpo como una necesidad práctica para demorar la descomposición de los restos y preservar los mismos para el velatorio. No puede decirle a la familia que la ley requiere el embalsamamiento porque no es el caso.

Ejemplo: Una familia desea hacer los preparativos para un entierro inmediato, pero no desea pagar por el embalsamamiento. El embalsamamiento no es requerido por la ley estatal vigente. Antes de que el entierro se realice, un miembro de la familia desea mirar rápidamente al difunto levantando la tapa del ataúd. En este caso no puede decirle a la familia que el embalsamamiento es requerido. La solicitud de ver al fallecido no constituye un velatorio formal.

En situaciones como las ejemplificadas anteriormente, usted tampoco puede requerir a los familiares el pago por “otra preparación del cuerpo” si declinan realizar el embalsamamiento.

2. Ataúdes para Cremación Directa

Usted no les puede decir a los consumidores que la ley estatal o local requiere que compren



un ataúd si están haciendo arreglos para una cremación directa. (Una cremación directa es aquella que se realiza sin velatorio formal o cualquier visitación o ceremonia de cuerpo presente.) En el caso de una cremación directa tampoco les puede decir a los consumidores que deben comprar un ataúd por cualquier otra razón.

Si usted ofrece servicios de cremación directa debe poner a disposición de los clientes contenedores alternativos e informar a los consumidores que dichos contenedores están disponibles para las cremaciones directas. Esto se realiza por medio de la inclusión en su GPL de la declaración obligatoria respecto de los contenedores alternativos discutida en la página 8.

Un “contenedor alternativo” es un cajón de madera rústica u otro receptáculo o recipiente no metálico, sin ornamentación o revestimiento interior, el cual está diseñado para contener los restos mortales. En general está construido de fibra vulcanizada, madera prensada o materiales compuestos con o sin una cobertura exterior.

Nota: La Regla de Funerales también prohíbe que los crematorios requieran la compra de un ataúd para una cremación directa. No obstante, la Regla le permite a los crematorios establecer estándares para el tipo de contenedores aceptados. Por ejemplo, un crematorio puede estipular que solo aceptará contenedores construidos con materiales rígidos.

3. Contenedores Exteriores para Entierro

Usted no les puede decir a los consumidores que la ley estatal o local requiere que ellos compren un contenedor exterior para entierro o sepultura si esto no es cierto. También debe mencionar a los consumidores que

la ley estatal no requiere la compra de un contenedor exterior para entierro. Usted cumple con esta obligación incluyendo en la página 22. la revelación requerida discutida en “Lista de Precios de Contenedores Exteriores para Entierro: Información y Utilización.” La revelación obligatoria de datos también informa a los consumidores que los revestimientos de tumbas son apropiados para cumplimentar los requerimientos de cualquier cementerio.

Usted no les puede decir a los consumidores que un cementerio en particular requiere un contenedor exterior para entierro si esto no es verdad. Sería deseable que disponga de las regulaciones actualizadas de los cementerios locales para estar seguro de brindar a los consumidores toda la información correcta. Si un cementerio en particular requiere contenedores para entierro, entonces debe explicárselo a la familia.

4. Requerimientos Legales y de los Cementerios

Usted no les puede decir a los consumidores que una ley federal, estatal o local o que un cementerio o crematorio en particular requiere a los consumidores la compra de un artículo o servicio en particular si no es cierto. En caso de que le informe a un consumidor que debe comprar un artículo o servicio en particular debido a un requerimiento legal o disposición del cementerio o del crematorio, usted debe identificar y describir por escrito el requerimiento particular en el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados.

5. Afirmaciones sobre el Valor de Preservación y Protección

Usted no puede mencionar a los consumidores ningún tipo de afirmación relacionada a que los artículos o servicios



fúnebres demorarán el proceso natural de descomposición de los restos humanos a largo plazo o por tiempo indefinido. Aunque la Regla de Funerales le prohíbe terminantemente hacer esta aseveración, la Comisión reconoce que es posible que ciertos artículos o servicios demoren la descomposición por un corto período de tiempo.

Ejemplo: Una familia selecciona un funeral con velatorio. Usted puede explicarle a la familia que el embalsamamiento del cuerpo preservará temporalmente el cuerpo para hacerlo apto para el velatorio. Pero, no les puede decir a los familiares del difunto que el embalsamamiento preservará el cuerpo indefinidamente.

Usted no puede decirles a los consumidores que los artículos fúnebres (como por ejemplo un ataúd o bóveda para entierro) poseen características de protección o que preservarán el cuerpo de la corrosión o descomposición producida dentro de la tumba cuando esto no es cierto.

La ley federal requiere que usted ponga a disposición de los clientes toda la información referente a la garantía de los artículos vendidos. Por lo tanto, debe permitirle a la familia la lectura de cualquier garantía de fábrica. No obstante, debe indicar que dichas afirmaciones son hechas por el fabricante y no por usted.

Ejemplo: El Sr. Montoya eligió el ataúd A. Usted debe permitirle leer la garantía escrita que ofrece el fabricante pero no debe adoptar como propia cualquier declaración respecto a las cualidades de preservación o protección del ataúd ya que usted sabe que dichas aseveraciones son una violación a la Regla de Funerales. Puede que desee informar al

Sr. Montoya que el fabricante ha efectuado determinadas afirmaciones respecto del producto pero que a usted no le consta personalmente el valor de protección de la mercadería.

6. Artículos y Servicios Fúnebres Pagados por Adelantado

Si usted le aumenta el precio a los artículos y servicios fúnebres pagados por adelantado o recibe una comisión, descuento o rebaja que no es traspasado al consumidor, usted no puede declarar que el precio cargado por el artículo o servicio pagado por adelantado es su precio de costo. Si en efecto *existe* un cargo sumado, o si usted recibe y conserva para usted una rebaja, comisión o descuento mayorista o de comercialización, debe informarle al consumidor que el precio cobrado no es igual al precio de costo del proveedor. Para cumplir con esto tiene que incluir en su Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados la revelación de datos requerida tratada en la página 24.

La Regla no le impide hacer un cargo por gestionar la obtención de artículos y servicios provistos por terceros ni tampoco requiere que usted declare el monto de dicho cargo. Sin embargo, algunos estados pueden contar con leyes o regulaciones que prohíban una marcación o recargo sobre este tipo de artículos y servicios.

7. Otras Declaraciones Falsas

Existen otros tipos de tergiversaciones o declaraciones falsas, que aunque no están específicamente prohibidas por la Regla de Funerales, son ilegales. La ley federal prohíbe los actos o prácticas engañosas. De igual manera, las leyes de protección del consumidor de la mayoría de los estados prohíben este tipo de prácticas.



Compras que No se les Pueden Requerir a los Consumidores

Usted no puede requerir a los consumidores la compra de bienes y servicios no deseados o innecesarios como condición para obtener los artículos y servicios que sí desean. Los consumidores deben tener la posibilidad de elegir únicamente los artículos y servicios que ellos desean — con determinadas limitadas excepciones — las cuales son enumeradas más adelante en esta sección.⁽¹⁹⁾

Usted no puede condicionar la provisión de cualquier artículo o servicio fúnebre a la compra de otro cualquier artículo o servicio fúnebre *a la excepción de su cargo por servicios básicos y todo ítem requerido por ley.*⁽²⁰⁾ Tampoco puede negarse a prestarle servicios a una familia porque no le compre un ítem en particular (por ejemplo, un ataúd o embalsamamiento) o una combinación de artículos y servicios a su funeraria.

Además, usted no puede incluir el cargo por un artículo o servicio adicional (como por ejemplo embalsamamiento) dentro del cargo indeclinable por servicios básicos. Esto tendría como efecto que el ítem opcional se convirtiera en una compra obligatoria para cada cliente.

La Regla de Funerales le prohíbe expresamente imputar cualquier cargo como condición para proveer cualquier artículo o servicio fúnebre, a parte de los siguientes cargos:

- Los servicios básicos del director de funerales y su personal (el único cargo indeclinable permitido por la Regla).
- Los artículos y servicios fúnebres seleccionados por el cliente.
- Los artículos y servicios fúnebres cuya compra es requerida por ley (o por el

cementerio o crematorio)⁽²¹⁾ tal como identificado y explicado en el resumen detallado (ver “Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados: Información y Revelaciones de Datos Informativos” bajo el título “Información de Costos”).

Esto significa que *usted no les puede cobrar un cargo adicional o sobrecargo a los consumidores que compren un ataúd en otra parte.* Un cargo de este tipo no estaría comprendido dentro de las tres categorías de cargos permitidos listadas anteriormente. Este cargo extra por “manipulación de ataúd” es simplemente una penalidad oculta para aquellos consumidores que ejerzan el derecho de comprar el ataúd a otro comerciante.

Aún más, usted no puede alterar sus precios sobre la base de la particular selección de cada cliente. Dicha práctica también violaría el propósito de la Regla de proporcionar información sobre los precios de manera detallada, individual y exacta, lo que posibilita a los consumidores la selección de los arreglos que deseen.

Excepciones: Las tres excepciones al derecho general de los consumidores de elegir únicamente los artículos y servicios que deseen son:

- El único cargo indeclinable por servicios básicos.
- Los artículos y servicios requeridos por la ley (o por el cementerio o crematorio).
- Solicitudes impracticables o imposibles por resultar excesivamente gravosas. Usted no tiene que cumplir con este tipo de peticiones.⁽²²⁾ No obstante, no puede rechazar una solicitud sencillamente porque no es de su agrado o porque no la aprueba.



Ejemplo: Durante el mes de julio, una familia solicita la realización de un funeral cinco días después del fallecimiento, pero no desea el servicio de embalsamamiento para el difunto. Usted no tiene instalaciones de refrigeración de cuerpos. La ley de su estado no requiere el embalsamamiento del cuerpo bajo ninguna circunstancia. En esta situación usted puede rechazar la provisión de este tipo de arreglo de funeral, a menos que la familia compre el servicio de embalsamamiento. Puede considerar este tipo de solicitud como una carga impracticable o excesiva.

Nota: Si un cliente le solicita un ítem que usted no ofrece normalmente, usted no tiene que cumplir con dicha solicitud. No obstante, puede hacerlo si así lo desea.

Artículos y Servicios “Gratuitos”: Usted no puede listar ninguno de los 16 artículos o servicios que deben ser detallados obligatoriamente de manera separada en la Lista General de Precios como “gratuitos” o “sin cargo”. Debido a que usted recupera el costo del ítem gratuito en sus otros precios de la Lista General de Precios, es posible que el cliente no tenga la opción de rechazar la imputación del cargo. No obstante, usted puede ofrecer artículos y servicios que no están requeridos de ser listados detalladamente por separado en la Lista General de Precios (como tarjetas de participación) “sin cargo”, siempre y cuando las leyes estatales o locales no prohíban dicha práctica.



Aprobación Previa para Embalsamamiento

Usted puede cobrar un cargo por embalsamamiento, *únicamente en una de las tres siguientes circunstancias:* ⁽²³⁾

1. La ley estatal o local requiere el embalsamamiento del cuerpo bajo esa circunstancia en particular, más allá de cualquier deseo que la familia pudiera expresar. Si éste fuera el caso, debe anotar en el detalle del Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados, que el embalsamamiento fue realizado debido a un requerimiento legal y explicar a continuación brevemente ese requerimiento. (Ver también lo discutido en la página 26).

Nota: La ley federal no requiere el embalsamamiento bajo ninguna circunstancia.

2. Usted obtuvo una aprobación previa para embalsamar el cuerpo de parte de un miembro de la familia u otra persona autorizada. (La Regla de Funerales no define cuales son "las personas autorizadas" para otorgar dicha aprobación. Este tema es de incumbencia de las leyes estatales o locales.) Usted debe obtener una autorización *expresa* para embalsamar un cuerpo, ésta no puede ser implícita.

Ejemplo: Una familia declara que desea un velatorio con anterioridad al entierro y le pide que "prepare" al fallecido. Usted debe pedir específicamente a la familia la autorización para embalsamarlo y debe recibir dicho permiso antes de embalsamar el cuerpo.

Con el objeto de obtener el consentimiento expreso de la familia para el embalsamamiento usted debe: (1) solicitar específicamente la autorización y obtenerla y (2) no falsear la información respecto

de los casos en que es requerido el embalsamamiento.

Ejemplo: Mientras se hacen los arreglos funerarios, usted le dice a una familia que se le cobrará un cargo por embalsamamiento sin consideración del tipo de arreglo funerario que elijan. Si la familia acuerda con los preparativos funerarios en general, esto no constituye un consentimiento expreso para embalsamar al difunto. Además, si en este ejemplo usted imputa un cargo por embalsamamiento estaría imputando un segundo cargo indeclinable que viola la Regla de Funerales (ver "Precios Detallados Requeridos en la Lista General de Precios," Ítem 5).

Nota: Cuando una persona hace preparativos anticipados y otorga la aprobación expresa para ser embalsamado a su fallecimiento, no es necesario que usted obtenga ninguna aprobación adicional para realizar el embalsamamiento cuando esta persona muere.

La Regla no requiere que usted deba obtener la aprobación por escrito, a condición de que sea aprobado expresamente. No obstante, algunos estados pueden requerir una autorización escrita.

En el Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados usted debe explicar la *razón* por la cual usted incluye un cargo por embalsamamiento. La razón puede ser que la familia solicitó este servicio. Sin embargo, si le dice al consumidor que el embalsamamiento es requerido por una razón específica (como un velatorio o requerimiento legal), entonces debe listar esta razón específica en el resumen. El hecho de anotar



simplemente “consentimiento familiar” para el embalsamamiento no expresa la razón del embalsamamiento, sino solamente que la familia ha consentido.

3. Las siguientes situaciones son aplicables:

- Es imposible contactar a un miembro de la familia u otra persona autorizada habiendo realizado los esfuerzos de comunicación necesarios. Usted debe agotar todos los medios para intentar contactar a la familia debido al apremio de tiempo.

Nota: En caso de que la funeraria disponga de servicio de refrigeración, se puede requerir que se tomen medidas adicionales para contactar a la familia y para obtener la autorización para el embalsamamiento que las medidas requeridas en caso de que no se disponga de refrigeración.

- Usted no tiene razón para creer que la familia no desea que se realice el embalsamamiento.
- Luego de embalsamar el cuerpo, usted obtiene una aprobación posterior. En procura de la aprobación, usted debe decirle a la familia que si ellos seleccionan un funeral para el cual el embalsamamiento es requerido (como por ejemplo un funeral con velatorio formal), se le hará un cargo pero que no se efectuará ningún cargo si seleccionan un funeral para el cual el servicio de embalsamamiento no es necesario (como por ejemplo una cremación directa con un servicio conmemorativo). Si entonces la familia aprueba *expresamente* el embalsamamiento o selecciona un funeral para el cual se requiere el embalsamamiento del cuerpo usted

puede cobrar el cargo por el servicio de embalsamamiento que haya realizado. Pero si la familia escoge un funeral para el cual no se requiere embalsamamiento no puede cobrar un cargo por dicho servicio.

Nota: La revelación de datos informativos requerida referida al embalsamamiento dentro del resumen detallado (ver página 24) informará a los consumidores que no tienen que pagar por el embalsamamiento si la funeraria no obtuvo la aprobación previa.



Mantenimiento de Registros

Usted debe mantener en archivo las listas de precios por al menos un año a partir de la fecha en la cual las distribuyó a sus clientes por última vez. También debe conservar una copia de cada Resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados completo por al menos un año a partir de la fecha de reunión de preparativos. Usted debe, bajo solicitud, poner los citados documentos a disposición de los representantes de la FTC.⁽²⁴⁾



Comprensión de las Revelaciones de Datos Informativos

Usted debe efectuar todas las declaraciones de datos informativos requeridas de manera clara y destacada. Su objetivo debe ser el de presentar la información de una manera lógicamente comprensible. Además las revelaciones de datos deben ser legibles. La tipografía utilizada en la impresión debe ser lo suficientemente grande y prominente para que los consumidores puedan identificar y leer fácilmente la información. Por último, sus listas de precios no pueden incluir ninguna información que altere o contradiga la información que requiere proporcionar la Regla de Funerales en las citadas listas de precios.⁽²⁵⁾ Usted puede incluir otra información en sus listas de precios si así lo desea, pero la información adicional no debe ser presentada de manera tal que pueda confundir o hacer menos clara la información requerida. Puede incluir otra información en sus listas de precios si así lo desea.

Disposiciones para la Exención Estatal

Las agencias estatales pueden solicitar a la Comisión Federal de Comercio una exención a la Regla de Funerales para todo el estado.⁽²⁶⁾ La Comisión puede conceder una exención si halla que:

1. Existe un requerimiento estatal en vigor que se aplica a las mismas transacciones que cubre la Regla de Funerales.
2. Que el requerimiento estatal provee un nivel global de protección que es igual o mayor a la protección provista por la Regla de Funerales.

En caso de que se conceda la exención, la misma continuará en efecto, tal como especificado por la Comisión, por el tiempo en que el estado administre y dé cumplimiento de manera efectiva al requerimiento estatal. La solicitud para la exención estatal puede ser presentada únicamente por una agencia gubernamental estatal. Los proveedores de artículos y servicios fúnebres y las asociaciones de comerciantes no pueden petitionar una exención estatal.

Si el Estado en el que usted ejerce el comercio ha obtenido dicha exención, solamente tiene que cumplir con las regulaciones estatales. Si la Comisión no ha otorgado la exención a su estado, usted debe cumplir con todas las regulaciones estatales como así también con la reglamentación de la FTC sobre funerales. Debe cumplir con las regulaciones vigentes en su estado aunque las mismas fueran más estrictas que las estipuladas en la Regla de Funerales.



Muestras de Listas de Precios

El personal de la FTC incluyó las muestras de listas de precios que se presentan a continuación con el objetivo de ayudarlo a comprender los requerimientos de la Regla de Funerales. Usted no está obligado a adoptar estos modelos de listas de precios ya que son solamente ejemplos. Además, el hecho de que el personal de la FTC haya desarrollado estas listas de precios no significa que este formato sea el único apropiado. Existe una amplia variedad de formatos que cumplirá con los requerimientos de la Regla.



Muestra 1

ABC FUNERAL HOME
100 Main Street
Yourtown, USA 12345
(123) 456-7890

LISTA GENERAL DE PRECIOS

Precios efectivos a partir de [fecha].

Los artículos y servicios descriptos a continuación son aquellos que podemos proveer a nuestros clientes. Usted puede elegir individualmente los artículos y servicios que desee. Sin embargo, cualquier tipo de funeral que seleccione incluirá un cargo por los servicios básicos y los gastos generales. Si por requerimientos legales o de otro tipo se encontrara obligado a comprar cualquier ítem que usted no solicite específicamente le explicaremos la razón por escrito en el resumen que le será entregado y en el cual se describen los bienes y servicios seleccionados por usted.

The goods and services shown below are those we can provide to our customers. You may choose only the items you desire. However, any funeral arrangements you select will include a charge for our basic services and overhead. If legal or other requirements mean you must buy any items you did not specifically ask for, we will explain the reason in writing on the statement we provide describing the funeral goods and services you selected.

Servicios Básicos del Director de Funerales,
su Personal y Gastos Generales..... \$_____

Nuestros servicios incluyen: conducción de la reunión de arreglos fúnebres, planificación del funeral, consulta con la familia y honorarios religiosos; almacenamiento y manipulación de los restos; preparación y presentación de los avisos necesarios; obtención de las autorizaciones y permisos necesarios; coordinación con el cementerio, crematorio u otras terceras partes. Además, este cargo incluye una parte proporcional de los gastos generales de nuestros costos básicos.

Este cargo por nuestros servicios básicos y los gastos generales será agregado al costo total de los arreglos del funeral que usted seleccione. (Este cargo ya ha sido incluido en nuestros cargos por cremaciones directas, entierros inmediatos, y derivación o recepción de restos.)

This fee for our basic services and overhead will be added to the total cost of the funeral arrangements you select. (This fee is already included in our charges for direct cremations, immediate burials, and forwarding or receiving remains.)

Embalsamamiento \$_____

Excepto en determinados casos especiales, el embalsamamiento no es requerido por ley. Sin embargo, el embalsamamiento puede ser necesario si usted selecciona un determinado tipo de funeral, como por ejemplo, un funeral con velatorio. Si no desea el embalsamamiento para el difunto, generalmente tiene derecho a elegir un arreglo que no requiera el pago de dicho servicio, como por ejemplo cremación directa o entierro inmediato.



Except in certain special cases, embalming is not required by law. Embalming may be necessary, however, if you select certain funeral arrangements, such as a funeral with viewing. If you do not want embalming, you usually have the right to choose an arrangement that does not require you to pay for it, such as direct cremation or immediate burial.

- Otras Preparaciones del Cuerpo..... \$ _____
[Listar los servicios y sus precios individualmente]
- Traslado de los Restos a la Funeraria
(dentro de un radio de __ millas) \$ _____
Más allá de este radio se efectuará un cargo de \$ __ por milla.
- Utilización de las Instalaciones de la Funeraria y Servicio del Personal
para Velatorio o Visitación..... \$ _____
- Utilización de las Instalaciones de la Funeraria
y Servicio del Personal para la Ceremonia Fúnebre..... \$ _____
- Utilización de las Instalaciones de la Funeraria
y Asistencia del Personal para el Servicio Conmemorativo..... \$ _____
- Utilización del Equipo y Asistencia del Personal para Servicio en la Tumba... \$ _____
- Carroza Fúnebre \$ _____
- Limousine \$ _____
- Ataúdes de \$ _____ a \$ _____
Una lista completa de precios será provista en la funeraria.
A complete list will be provided at the funeral home.
- Contenedores Exteriores para Entierro..... de \$ _____ a \$ _____
Una lista completa de precios será provista en la funeraria.
A complete list will be provided at the funeral home.
- Derivación de los Restos a Otra Funeraria..... \$ _____
Nuestro cargo incluye: los servicios básicos del director de funerales y su personal, una parte proporcional de los gastos generales sobre los costos, el retiro de los restos, embalsamamiento u otra preparación de los restos, si fuera pertinente, y transporte local.
- Recepción de los Restos de Otra Funeraria..... \$ _____
Nuestro cargo incluye: los servicios básicos del director de funerales y su personal, una parte proporcional de los gastos generales sobre los costos, cuidado de los restos, transporte de los restos a la funeraria y al cementerio o crematorio.



Cremación Directa..... de \$_____ a \$_____

Nuestro cargo por cremación directa (sin ceremonia) incluye; los servicios básicos del director de funerales y su personal, una parte proporcional de los gastos generales sobre los costos, retiro de los restos, transporte de los restos al crematorio, las autorizaciones necesarias y la cremación si fuera aplicable.

Si usted desea hacer arreglos para una cremación directa, puede utilizar un contenedor alternativo. Los contenedores alternativos encierran el cuerpo y pueden estar contruidos de materiales compuestos o fibra vulcanizada (con o sin cobertura exterior). Los contenedores que nosotros proveemos son de fibra vulcanizada o madera laminada.

If you want to arrange a direct cremation, you can use an alternative container. Alternative containers encase the body and can be made of materials like fiberboard or composition materials (with or without an outside covering). The containers we provide are a fiberboard container or an unfinished wood box.

A. Cremación directa con un contenedor provisto por el comprador..... \$_____

B. Cremación directa con un contenedor de fibra vulcanizada..... \$_____

C. Cremación directa con un cajón de madera rústica..... \$_____

Entierro Inmediato.....de \$_____ a \$_____

Nuestro cargo por entierro inmediato (sin ceremonia) incluye: los servicios básicos del director de funerales y su personal, una parte proporcional de los gastos generales sobre los costos, retiro de los restos y transportación local al cementerio.

A. Entierro inmediato con un ataúd provisto por el comprador..... \$_____

B. Entierro inmediato con un contenedor alternativo de entierro [si el mismo fuera ofrecido]..... \$_____

C. Entierro inmediato con un ataúd de madera lustrada..... \$_____



Muestra 2

ABC FUNERAL HOME LISTA DE PRECIOS DE ATAÚDES

Precios efectivos a partir de [fecha].

Contenedores Alternativos:

1. Cajón de Fibra Vulcanizada..... \$ _____
2. Cajón de Madera Enchapada o Laminada..... \$ _____
3. Cajón de Pino Rústico \$ _____

Ataúdes:

1. Madera lustrada color beige
con interior color tostado \$ _____
2. Madera esmaltada en color roble
con interior color azul de crepé plisado..... \$ _____
3. Madera lustre caoba
con interior de crepé color granate..... \$ _____
4. Pino blanco sólido
con interior de crepé color marfil \$ _____
5. Caoba sólida
con interior tapizado en terciopelo color rosa pálido..... \$ _____
6. Cerezo sólido bruñido a mano
con interior de terciopelo color marfil \$ _____
7. Acero calibre 18 color rosa pálido con interior de crepé plisado color granate
(disponible en surtido de interiores)..... \$ _____
8. Acero calibre 20 color bronce
con interior de crepé color azul..... \$ _____
9. Bronce sólido calibre 16 con terminación de lustre
con interior de terciopelo color marfil \$ _____
10. Cobre sólido (32 oz.) con juntas selladas (cristal ovalado) con terminación de lustre color
bronce medio con interior de terciopelo color rosa pálido \$ _____



Muestra 3

ABC FUNERAL HOME LISTA DE PRECIOS DE CONTENEDORES EXTERIORES PARA ENTIERRO

Precios efectivos a partir de [fecha].

En la mayoría de las áreas del país, la ley local o estatal no requiere la compra de un contenedor exterior para encerrar el ataúd dentro de la sepultura. No obstante, muchos cementerios requieren que usted cuente con un contenedor de este tipo para evitar el hundimiento de la tumba. Estos requerimientos pueden ser satisfechos tanto con un revestimiento de tumba o bóveda de entierro o sepultura.

In most areas of the country, state or local law does not require that you buy a container to surround the casket in the grave. However, many cemeteries require that you have such a container so that the grave will not sink in. Either a grave liner or a burial vault will satisfy these requirements.

- 1. Revestimiento de Sepultura de Concreto o Cemento..... \$_____
- 2. Bóveda Reforzada de Concreto Acme (forrada)..... \$_____
- 3. Bóveda Reforzada de Concreto Acme
(con revestimiento interior de acero inoxidable)..... \$_____
- 4. Bóveda Acme Sólida de Cobre..... \$_____
- 5. Bóveda Acme de Acero Calibre 12..... \$_____



Muestra 4

ABC FUNERAL HOME RESUMEN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS FÚNEBRES SELECCIONADOS

Los cargos imputados corresponden únicamente a aquellos artículos y servicios que usted seleccionó o que son requeridos. En caso de que la ley o las disposiciones del cementerio o crematorio requieran la utilización de algún artículo o servicio, las razones de tales requerimientos se explicarán por escrito.

Charges are only for those items that you selected or that are required. If we are required by law or by a cemetery or crematory to use any items, we will explain the reasons in writing below.

Nombre del Difunto: _____
Nombre del Comprador: _____
Domicilio: _____
Número de Teléfono: _____

_____	_____
Fecha de Defunción	Fecha de los Arreglos o Preparativos
Servicios Básicos del Director de Funerales y su Personal y Gastos Generales.....	\$ _____
Embalsamamiento	\$ _____

Si usted selecciona un funeral que requiera el embalsamamiento del cuerpo, como por ejemplo un funeral con velatorio, puede tener que pagar por el servicio de embalsamamiento. Usted no tiene que pagar por un embalsamamiento que no haya aprobado ni tampoco en caso de que seleccione arreglos tales como cremación directa o entierro inmediato. En caso de que le imputemos cargos por embalsamamiento se lo explicaremos a continuación.

If you selected a funeral that may require embalming, such as a funeral with viewing, you may have to pay for embalming. You do not have to pay for embalming you did not approve if you selected arrangements such as a direct cremation or immediate burial. If we charged for embalming, we will explain why below.

Otros Procesos de Preparación del Cuerpo

1. Servicio Cosmético para Velatorio	\$ _____
2. Lavado y Desinfección de los Restos sin Embalsamar	\$ _____
Traslado de los Restos a la Funeraria	\$ _____
Utilización de las Instalaciones y Servicio del Personal para el Velatorio	\$ _____
Utilización de las Instalaciones y Servicio del Personal para la Ceremonia Fúnebre	\$ _____
Utilización de las Instalaciones y Asistencia del Personal para el Servicio Conmemorativo	\$ _____



Utilización de las Instalaciones y Asistencia del Personal para el Servicio en la Tumba.....	\$_____
Carroza Fúnebre.....	\$_____
Limusina	\$_____
Ataúd	\$_____
Contenedor Exterior para Entierro.....	\$_____
Derivación de los Restos a Otra Funeraria.....	\$_____
Recepción de los Restos de Parte de Otra Funeraria.....	\$_____
Cremación Directa.....	\$_____
Entierro Inmediato	\$_____

ARTÍCULOS Y SERVICIOS PAGADOS POR ADELANTADO

Realizamos cargos por los servicios prestados para gestionar la obtención de: [especificar los artículos y servicios pagados por adelantado de relevancia].

We charge you for our services in obtaining: [specify relevant cash advance items].

Cargos del Cementerio.....	\$_____
Cargos del Crematorio.....	\$_____
Flores, Arreglos Florales, Coronas Fúnebres.....	\$_____
Obituarios	\$_____
Certificado de Defunción.....	\$_____
Música	\$_____

Total por artículos y servicios provistos por terceros..... \$_____

COSTO TOTAL DE LOS ARREGLOS (incluyendo todos los servicios, mercaderías, artículos y servicios provistos por terceros) \$_____

Si por algún requerimiento legal o disposición del cementerio o del crematorio se requirió la compra de cualquiera de los artículos y servicios listados más arriba, le explicamos dicho requerimiento a continuación:

If any legal, cemetery, or crematory requirement has required the purchase of any of the items listed above, we will explain the requirement below:

Razón por el Embalsamamiento:



Notas

⁽¹⁾ Nota: Antes de la revisión de la Regla de Funerales efectuada en el año 1994, la Regla también requería incluir las siguientes revelaciones de datos informativos en la Lista General de Precios – Lista general de Precios:

Esta lista no incluye precios por determinados artículos o servicios que usted puede solicitar que sean comprados en su nombre, como por ejemplo servicios de crematorio, flores y avisos fúnebres en los periódicos. Los precios de dichos artículos o servicios serán mostrados en su factura o en el resumen que describe los artículos y servicios fúnebres seleccionados. [Y si corresponde] Efectuamos cargos por nuestros servicios de gestión de compra de dichos artículos y servicios.

This list does not include prices for certain items that you may ask us to buy for you, such as cemetery or crematory services, flowers, and newspaper notices. The prices for those items will be shown on your bill or statement describing the funeral goods and services selected. [And if appropriate] We charge you for our services in buying these items.

La Regla ya no requiere esta declaración en la Lista General de Precios. En reemplazo, usted debe incluir una versión más corta de la declaración en su resumen de Artículos y Servicios Fúnebres Seleccionados (ver la página 24). No obstante, usted puede continuar incluyendo esta revelación si así lo desea.

⁽²⁾ Ver Sección 453.4(b) (2) (i) (A).

⁽³⁾ Ver Sección 453.3(a) (2) (ii).

⁽⁴⁾ Ver Sección 453.3(b) (2).

⁽⁵⁾ Ver Sección 453.2(b) (4) (iii) (C).

⁽⁶⁾ Ver Sección 453.2(b) (4) (iii) (A).

⁽⁷⁾ Ver Sección 453.2(b) (4) (iii) (B).

⁽⁸⁾ Ver Sección 453.2(b) (4) (ii) - (iii).

⁽⁹⁾ Ver Sección 453.2(b) (6).

⁽¹⁰⁾ Ver Sección 453.2(b) (4) (iii) (C).

⁽¹¹⁾ Ver Sección 453.2(b) (2).

⁽¹²⁾ Ver Sección 453.2(b) (3).

⁽¹³⁾ Ver Sección 453.2(b) (5).

⁽¹⁴⁾ Ver Sección 453.4(b) (2) (i) (B).

⁽¹⁵⁾ Ver Sección 453.5(b).

⁽¹⁶⁾ Ver Sección 453.3(f) (2).

⁽¹⁷⁾ Ver Sección 453.2(b) (1).

⁽¹⁸⁾ Ver Sección 453.3.

⁽¹⁹⁾ Ver Sección 453.4.

⁽²⁰⁾ Ver Sección 453.4(b) (1) (i).

⁽²¹⁾ Ver Sección 453.4(b) (1) (ii).

⁽²²⁾ Ver Sección 453.4(b) (2) (ii).

⁽²³⁾ Ver Sección 453.5

⁽²⁴⁾ Ver Sección 453.6.

⁽²⁵⁾ Ver Sección 453.7.

⁽²⁶⁾ El personal de la Comisión ha expedido directivas respecto de los procedimientos de exención, dichas guías de procedimiento han sido publicadas en el Registro Federal el 29 de marzo de 1985. Ver 50 Fed. Reg. 12,521 (1985).



La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales y para proveer información de utilidad al consumidor con el objetivo de identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite ftc.gov/espanol o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. La FTC ingresa todas las quejas relacionadas a fraudes de Internet y sistema de telemarketing, robo de identidad y otras quejas sobre prácticas fraudulentas a una base de datos segura llamada Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que se encuentra a disposición de cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y en el extranjero.



Part 453 — Texto de la Regla de Funerales Revisada (en inglés)

Section:

- 453.1 Definitions.
- 453.2 Price disclosures.
- 453.3 Misrepresentations.
- 453.4 Required purchase of funeral goods or funeral services.
- 453.5 Services provided without prior approval.
- 453.6 Retention of documents.
- 453.7 Comprehension of disclosures.
- 453.8 Declaration of intent.
- 453.9 State exemptions.

Authority: 15 U.S.C. 57a(a); 15 U.S.C. 46(g); 5 U.S.C. 552.

§ 453.1 Definitions

(a) **Alternative container** An “alternative container” is an unfinished wood box or other non-metal receptacle or enclosure, without ornamentation or a fixed interior lining, which is designed for the encasement of human remains and which is made of fiberboard, pressed-wood, composition materials (with or without an outside covering) or like materials.

(b) **Cash advance item** A “cash advance item” is any item of service or merchandise described to a purchaser as a “cash advance,” “accommodation,” “cash disbursement,” or similar term. A cash advance item is also any item obtained from a third party and paid for by the funeral provider on the purchaser’s behalf. Cash advance items may include, but are not limited to: cemetery or crematory services; pallbearers; public transportation; clergy honoraria; flowers; musicians or singers; nurses; obituary notices; gratuities and death certificates.

(c) **Casket** A “casket” is a rigid container which is designed for the encasement of human remains and which is usually constructed of wood, metal, fiberglass, plastic, or like material, and ornamented and lined with fabric.

(d) **Commission** “Commission” refers to the Federal Trade Commission.

(e) **Cremation** “Cremation” is a heating process which incinerates human remains.

(f) **Crematory** A “crematory” is any person, partnership or corporation that performs cremation and sells funeral goods.

(g) **Direct cremation** A “direct cremation” is a disposition of human remains by cremation, without formal viewing, visitation, or ceremony with the body present.

(h) **Funeral goods** “Funeral goods” are the goods which are sold or offered for sale directly to the public for use in connection with funeral services.

(i) **Funeral provider** A “funeral provider” is any person, partnership or corporation that sells or offers to sell funeral goods and funeral services to the public.

(j) **Funeral services** “Funeral services” are any services which may be used to: (1) care for and prepare deceased human bodies for burial, cremation or other final disposition; and (2) arrange, supervise or conduct the funeral ceremony or the final disposition of deceased human bodies.

(k) **Immediate burial** An “immediate burial” is a disposition of human remains by burial, without formal viewing, visitation, or ceremony with the body present, except for a graveside service.

(l) **Memorial service** A “memorial service” is a ceremony commemorating the deceased without the body present.

(m) **Funeral ceremony** A “funeral ceremony” is a service commemorating the deceased with the body present.

(n) **Outer burial container** An “outer burial container” is any container which is designed for placement in the grave around the casket including, but not limited to, containers commonly known as burial vaults, grave boxes, and grave liners.

(o) **Person** A “person” is any individual, partnership, corporation, association, government or governmental subdivision or agency, or other entity.

(p) **Services of funeral director and staff** The “services of funeral director and staff” are the basic services, not to be included in prices of other categories in § 453.2(b)(4), that are furnished by a funeral provider in arranging any funeral, such as conducting the arrangements conference, planning the funeral, obtaining necessary permits, and placing obituary notices.

§ 453.2 Price Disclosures

(a) **Unfair or Deceptive Acts or Practices**

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is an unfair or deceptive act or practice for a funeral provider to fail to furnish accurate price information disclosing the cost to the purchaser for each of the specific funeral goods and funeral services used in connection with the disposition of deceased human bodies, including at least the price of embalming, transportation of remains, use of facilities, caskets, outer burial containers, immediate burials, or direct cremations, to persons inquiring about the purchase of funerals. Any funeral provider who complies with the preventive requirements in paragraph (b) of this section is



not engaged in the unfair or deceptive acts or practices defined here.

(b) Preventive Requirements

To prevent these unfair or deceptive acts or practices, as well as the unfair or deceptive acts or practices defined in § 453.4(b)(1), funeral providers must:

(1) Telephone Price Disclosure

Tell persons who ask by telephone about the funeral provider’s offerings or prices any accurate information from the price lists described in paragraphs (b)(2) through (4) of this section and any other readily available information that reasonably answers the question.

(2) Casket Price List

(i) Give a printed or typewritten price list to people who inquire in person about the offerings or prices of caskets or alternative containers. The funeral provider must offer the list upon beginning discussion of, but in any event before showing caskets. The list must contain at least the retail prices of all caskets and alternative containers offered which do not require special ordering, enough information to identify each, and the effective date for the price list. In lieu of a written list, other formats, such as notebooks, brochures, or charts may be used if they contain the same information as would the printed or typewritten list, and display it in a clear and conspicuous manner. Provided, however, that funeral providers do not have to make a casket price list available if the funeral providers place on the general price list, specified in paragraph (b)(4) of this section, the information required by this paragraph.

(ii) Place on the list, however produced, the name of the funeral provider’s place of business and a caption describing the list as a “casket price list.”

(3) Outer Burial Container Price List

(i) Give a printed or typewritten price list to persons who inquire in person about outer burial container offerings or prices. The funeral provider must

offer the list upon beginning discussion of, but in any event before showing the containers. The list must contain at least the retail prices of all outer burial containers offered which do not require special ordering, enough information to identify each container, and the effective date for the prices listed. In lieu of a written list, the funeral provider may use other formats, such as notebooks, brochures, or charts, if they contain the same information as the printed or type-written list, and display it in a clear and conspicuous manner. Provided, however, that funeral providers do not have to make an outer burial container price list available if the funeral providers place on the general price list, specified in paragraph (b)(4) of this section, the information required by this paragraph.

(ii) Place on the list, however produced, the name of the funeral provider’s place of business and a caption describing the list as an “outer burial container price list.”

(4) General Price List

(i)(A) Give a printed or typewritten price list for retention to persons who inquire in person about the funeral goods, funeral services or prices of funeral goods or services offered by the funeral provider. The funeral provider must give the list upon beginning discussion of any of the following:

- (1) the prices of funeral goods or funeral services;
- (2) the overall type of funeral service or disposition; or
- (3) specific funeral goods or funeral services offered by the funeral provider.

(B) The requirement in paragraph (b)(4)(i)(A) of this section applies whether the discussion takes place in the funeral home or elsewhere. Provided, however, that when the deceased is removed for transportation to the funeral home, an in-person request at that time for authorization to embalm, required by § 453.5(a)(2), does not, by itself, trigger the requirement to offer the general price list if the provider in seeking prior

embalming approval discloses that embalming is not required by law except in certain special cases, if any. Any other discussion during that time about prices or the selection of funeral goods or services triggers the requirement under paragraph (b)(4)(i)(A) of this section to give consumers a general price list.

(C) The list required by paragraph (b)(4)(i)(A) of this section must contain at least the following information:

- (1) The name, address, and telephone number of the funeral provider’s place of business;
 - (2) A caption describing the list as a “general price list”; and
 - (3) The effective date for the price list;
- (ii) Include on the price list, in any order, the retail prices (expressed either as the flat fee, or as the price per hour, mile or other unit of computation) and the other information specified below for at least each of the following items, if offered for sale:

- (A) Forwarding of remains to another funeral home, together with a list of the services provided for any quoted price;
- (B) Receiving remains from another funeral home, together with a list of the services provided for any quoted price;
- (C) The price range for the direct cremations offered by the funeral provider, together with:

- (1) a separate price for a direct cremation where the purchaser provides the container;
 - (2) separate prices for each direct cremation offered including an alternative container; and
 - (3) a description of the services and container (where applicable), included in each price;
- (D) The price range for the immediate burials offered by the funeral provider, together with:



(1) a separate price for an immediate burial where the purchaser provides the casket;

(2) separate prices for each immediate burial offered including a casket or alternative container; and

(3) a description of the services and container (where applicable) included in that price;

(E) Transfer of remains to funeral home;

(F) Embalming;

(G) Other preparation of the body;

(H) Use of facilities and staff for viewing;

(I) Use of facilities and staff for funeral ceremony;

(J) Use of facilities and staff for memorial service;

(K) Use of equipment and staff for graveside service;

(L) Hearse; and

(M) Limousine.

(iii) Include on the price list, in any order, the following information:

(A) Either of the following:

(1) The price range for the caskets offered by the funeral provider, together with the statement: "A complete price list will be provided at the funeral home."; or

(2) The prices of individual caskets, disclosed in the manner specified by paragraph (b)(2)(i) of this section; and

(B) Either of the following:

(1) The price range for the outer burial containers offered by the funeral provider, together with the statement: "A complete price list will be provided at the funeral home."; or

(2) The prices of individual outer burial containers, disclosed in the manner

specified by paragraph (b)(3)(i) of this section; and

(C) Either of the following:

(1) The price for the basic services of funeral director and staff, together with a list of the principal basic services provided for any quoted price and, if the charge cannot be declined by the purchaser, the statement: "This fee for our basic services will be added to the total cost of the funeral arrangements you select. (This fee is already included in our charges for direct cremations, immediate burials, and forwarding or receiving remains.)". If the charge cannot be declined by the purchaser, the quoted price shall include all charges for the recovery of unallocated funeral provider overhead, and funeral providers may include in the required disclosure the phrase "and overhead" after the word "services"; or

(2) The following statement: "Please note that a fee of (specify dollar amount) for the use of our basic services is included in the price of our caskets. This same fee shall be added to the total cost of your funeral arrangements if you provide the casket. Our services include (specify)." The fee shall include all charges for the recovery of unallocated funeral provider overhead, and funeral providers may include in the required disclosure the phrase "and overhead" after the word "services." The statement must be placed on the general price list together with the casket price range, required by paragraph (b)(4)(iii)(A)(1) of this section, or together with the prices of individual caskets, required by (b)(4)(iii)(A)(2) of this section.

(iv) The services fee permitted by § 453.2(b)(4)(iii)(C)(1) or (C)(2) is the only funeral provider fee for services, facilities or unallocated overhead permitted by this part to be non-declinable, unless otherwise required by law.

(5) Statement of Funeral Goods and Services Selected

(i) Give an itemized written statement for retention to each person who arranges a funeral or other disposition

of human remains, at the conclusion of the discussion of arrangements. The statement must list at least the following information:

(A) The funeral goods and funeral services selected by that person and the prices to be paid for each of them;

(B) Specifically itemized cash advance items. (These prices must be given to the extent then known or reasonably ascertainable. If the prices are not known or reasonably ascertainable, a good faith estimate shall be given and a written statement of the actual charges shall be provided before the final bill is paid.); and

(C) The total cost of the goods and services selected.

(ii) The information required by this paragraph (b)(5) may be included on any contract, statement, or other document which the funeral provider would otherwise provide at the conclusion of discussion of arrangements.

(6) Other Pricing Methods

Funeral providers may give persons any other price information, in any other format, in addition to that required by § 453.2(b)(2), (3), and (4) so long as the statement required by § 453.2(b)(5) is given when required by the rule.

§ 453.3 Misrepresentations

(a) Embalming Provisions

(1) Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for a funeral provider to:

(i) Represent that state or local law requires that a deceased person be embalmed when such is not the case;

(ii) Fail to disclose that embalming is not required by law except in certain special cases, if any.



(2) Preventive requirements

To prevent these deceptive acts or practices, as well as the unfair or deceptive acts or practices defined in §§ 453.4(b)(1) and 453.5(2), funeral providers must:

(i) Not represent that a deceased person is required to be embalmed for:

(A) direct cremation;

(B) immediate burial; or

(C) a closed casket funeral without viewing or visitation when refrigeration is available and when state or local law does not require embalming; and

(ii) Place the following disclosure on the general price list, required by § 453.2(b)(4), in immediate conjunction with the price shown for embalming: “Except in certain special cases, embalming is not required by law. Embalming may be necessary, however, if you select certain funeral arrangements, such as a funeral with viewing. If you do not want embalming, you usually have the right to choose an arrangement that does not require you to pay for it, such as direct cremation or immediate burial.” The phrase “except in certain special cases” need not be included in this disclosure if state or local law in the area(s) where the provider does business does not require embalming under any circumstances.

(b) Casket for Cremation Provisions

(1) Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for a funeral provider to:

(i) Represent that state or local law requires a casket for direct cremations;

(ii) Represent that a casket is required for direct cremations.

(2) Preventive Requirements

To prevent these deceptive acts or practices, as well as the unfair or deceptive acts or practices defined in § 453.4(a)(1), funeral providers must place the following disclosure in immediate conjunction with the price range shown for direct cremations: “If you want to arrange a direct cremation, you can use an alternative container. Alternative containers encase the body and can be made of materials like fiberboard or composition materials (with or without an outside covering). The containers we provide are (specify containers).” This disclosure only has to be placed on the general price list if the funeral provider arranges direct cremations.

(c) Outer Burial Container Provisions

(1) Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods and funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for a funeral provider to:

(i) Represent that state or local laws or regulations, or particular cemeteries, require outer burial containers when such is not the case;

(ii) Fail to disclose to persons arranging funerals that state law does not require the purchase of an outer burial container.

(2) Preventive Requirement

To prevent these deceptive acts or practices, funeral providers must place the following disclosure on the outer burial container price list, required by § 453.2(b)(3)(i), or, if the prices of outer burial containers are listed on the general price list, required by § 453.2(b)(4), in immediate conjunction with those prices: “In most areas of the country, state or local law does not require that you buy a container to surround the casket in the grave. However, many cemeteries require that you have such a container so that the grave will not sink in. Either a grave liner or a

burial vault will satisfy these requirements.”

The phrase “in most areas of the country” need not be included in this disclosure if state or local law in the area(s) where the provider does business does not require a container to surround the casket in the grave.

(d) General Provisions on Legal and Cemetery Requirements

(1) Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for funeral providers to represent that federal, state, or local laws, or particular cemeteries or crematories, require the purchase of any funeral goods or funeral services when such is not the case.

(2) Preventive Requirements

To prevent these deceptive acts or practices, as well as the deceptive acts or practices identified in §§ 453.3(a)(1), 453.3(b)(1), and 453.3(c)(1), funeral providers must identify and briefly describe in writing on the statement of funeral goods and services selected (required by § 453.2(b)(5)) any legal, cemetery, or crematory requirement which the funeral provider represents to persons as compelling the purchase of funeral goods or funeral services for the funeral which that person is arranging.

(e) Provisions on Preservative and Protective Value Claims

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for a funeral provider to:

(1) Represent that funeral goods or funeral services will delay the natural decomposition of human remains for a long-term or indefinite time;

(2) Represent that funeral goods have protective features or will protect the body from gravesite substances, when such is not the case.



(f) Cash Advance Provisions

(1) Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is a deceptive act or practice for a funeral provider to:

(i) Represent that the price charged for a cash advance item is the same as the cost to the funeral provider for the item when such is not the case;

(ii) Fail to disclose to persons arranging funerals that the price being charged for a cash advance item is not the same as the cost to the funeral provider for the item when such is the case.

(2) Preventive Requirements

To prevent these deceptive acts or practices, funeral providers must place the following sentence in the itemized statement of funeral goods and services selected, in immediate conjunction with the list of itemized cash advance items required by § 453.2(b)(5)(i)(B): “We charge you for our services in obtaining: (specify cash advance items),” if the funeral provider makes a charge upon, or receives and retains a rebate, commission or trade or volume discount upon a cash advance item.

§ 453.4 Required Purchase of Funeral Goods or Funeral Services.

(a) Casket for Cremation Provisions

(1) Unfair or Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is an unfair or deceptive act or practice for a funeral provider, or a crematory, to require that a casket be purchased for direct cremation.

(2) Preventive Requirement

To prevent this unfair or deceptive act or practice, funeral providers must make an alternative container available for direct cremations, if they arrange direct

cremations.

(b) Other Required Purchases of Funeral Goods or Funeral Services

(1) Unfair or Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services, it is an unfair or deceptive act or practice for a funeral provider to:

(i) Condition the furnishing of any funeral good or funeral service to a person arranging a funeral upon the purchase of any other funeral good or funeral service, except as required by law or as otherwise permitted by this part;

(ii) Charge any fee as a condition to furnishing any funeral goods or funeral services to a person arranging a funeral, other than the fees for: (1) services of funeral director and staff, permitted by § 453.2(b)(4)(iii)(C); (2) other funeral services and funeral goods selected by the purchaser; and (3) other funeral goods or services required to be purchased, as explained on the itemized statement in accordance with § 453.3(d)(2).

(2) Preventive Requirements

(i) To prevent these unfair or deceptive acts or practices, funeral providers must:

(A) Place the following disclosure in the general price list, immediately above the prices required by § 453.2(b)(4)(ii) and (iii): “The goods and services shown below are those we can provide to our customers. You may choose only the items you desire. If legal or other requirements mean you must buy any items you did not specifically ask for, we will explain the reason in writing on the statement we provide describing the funeral goods and services you selected.” Provided, however, that if the charge for “services of funeral director and staff” cannot be declined by the purchaser, the statement shall include the sentence: “However, any funeral arrangements you select will include a charge for our basic services”

between the second and third sentences of the statement specified above herein. The statement may include the phrase “and overhead” after the word “services” if the fee includes a charge for the recovery of unallocated funeral provider overhead;

(B) Place the following disclosure in the statement of funeral goods and services selected, required by § 453.2(b)(5)(i): “Charges are only for those items that you selected or that are required. If we are required by law or by a cemetery or crematory to use any items, we will explain the reasons in writing below.”

(ii) A funeral provider shall not violate this section by failing to comply with a request for a combination of goods or services which would be impossible, impractical, or excessively burdensome to provide.

§ 453.5 Services Provided Without Prior Approval

(a) Unfair or Deceptive Acts or Practices

In selling or offering to sell funeral goods or funeral services to the public, it is an unfair or deceptive act or practice for any provider to embalm a deceased human body for a fee unless:

(1) State or local law or regulation requires embalming in the particular circumstances regardless of any funeral choice which the family might make; or

(2) Prior approval for embalming (expressly so described) has been obtained from a family member or other authorized person; or

(3) The funeral provider is unable to contact a family member or other authorized person after exercising due diligence, has no reason to believe the family does not want embalming performed, and obtains subsequent approval for embalming already performed (expressly so described). In seeking approval, the funeral provider must disclose that a fee will be charged if the family selects a funeral which requires embalming,



such as a funeral with viewing, and that no fee will be charged if the family selects a service which does not require embalming, such as direct cremation or immediate burial.

(b) Preventive Requirement

To prevent these unfair or deceptive acts or practices, funeral providers must include on the itemized statement of funeral goods and services selected, required by § 453.2(b)(5), the statement: “If you selected a funeral that may require embalming, such as a funeral with viewing, you may have to pay for embalming. You do not have to pay for embalming you did not approve if you selected arrangements such as a direct cremation or immediate burial. If we charged for embalming, we will explain why below.”

§ 453.6 Retention of Documents

To prevent the unfair or deceptive acts or practices specified in § 453.2 and § 453.3 of this rule, funeral providers must retain and make available for inspection by Commission officials true and accurate copies of the price lists specified in §§ 453.2(b)(2) through (4), as applicable, for at least one year after the date of their last distribution to customers, and a copy of each statement of funeral goods and services selected, as required by § 453.2(b)(5), for at least one year from the date of the arrangements conference.

§ 453.7 Comprehension of Disclosures

To prevent the unfair or deceptive acts or practices specified in § 453.2 through § 453.5, funeral providers must make all disclosures required by those sections in a clear and conspicuous manner. Providers shall not include in the casket, outer burial container, and general price lists, required by §§ 453.2(b)(2)-(4), any statement or information that alters or contradicts the information required by this Part to be included in those lists.

§ 453.8 Declaration of Intent

(a) Except as otherwise provided in § 453.2(a), it is a violation of this rule to engage in any unfair or deceptive acts or practices specified in this rule, or to fail to comply with any of the preventive requirements specified in this rule;

(b) The provisions of this rule are separate and severable from one another. If any provision is determined to be invalid, it is the Commission’s intention that the remaining provisions shall continue in effect.

(c) This rule shall not apply to the business of insurance or to acts in the conduct thereof.

§ 453.9 State Exemptions

If, upon application to the Commission by an appropriate state agency, the Commission determines that:

(a) There is a state requirement in effect which applies to any transaction to which this rule applies; and

(b) That state requirement affords an overall level of protection to consumers which is as great as, or greater than, the protection afforded by this rule;

then the Commission’s rule will not be in effect in that state to the extent specified by the Commission in its determination, for as long as the State administers and enforces effectively the state requirement.

By direction of the Commission.

Donald S. Clark
Secretary

FEDERAL TRADE COMMISSION

[ftc.gov](https://www.ftc.gov)

1-877-FTC-HELP

FOR THE CONSUMER